

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra	Facultad de Farmacia y Nutrición	31006582	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Alimentación, Fisiología y Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sánchez de Miguel	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sánchez de Miguel	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Javier Ramírez Gil	Decana de la Facultad de Farmacia y Nutrición		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n. Edificio Amigos	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
mjsanchez@unav.es	Navarra	948425619	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Navarra, AM 17 de julio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
1.2. CONTEXTO El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud está incardinado en la Facultad de Farmacia y Nutrición e integrado en la Escuela de Doctorado que la Universidad de Navarra ha implantado, en el marco establecido por el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023 de 4 de julio, como unidad de supervisión de los Programas de Doctorado. La responsable del desarrollo y planificación del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud de acuerdo a la normativa vigente aplicable es la Facultad de Farmacia y Nutrición de la citada Universidad. Este Programa fue adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior para cumplir las exigencias señaladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por RD 861/2010, BOE de 3 de julio de 2010). Fue evaluado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de las Universidades (ANECA), Verificado de forma positiva por el Consejo de Universidades (10 junio 2009). Tiene carácter oficial, y se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 10 de febrero de 2010). El Programa fue adaptado a los procedimientos de verificación previstos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero de 2011). Posteriormente ha sido modificado para cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011 entre otros. El 27 de julio de 2018 y el 11 de noviembre de 2024 recibió Informes Favorables de Renovación de la Acreditación de la ANECA. El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud de la Universidad de Navarra obtuvo la Mención hacia la Excelencia (MEE2011-0136) para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 según Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 20 de octubre de 2011). En el informe de la ANECA obtuvo una valoración global ponderada de 97 puntos sobre 100. Los antecedentes académicos de este programa de Doctorado se fundamentan en la existencia previa de un Programa de Doctorado denominado Fisiología y Alimentación, regido por el RD 778/1998 que fue aprobado como Programa Oficial de Posgrado por el Ministerio de Educación y Ciencia según el Real Decreto 56/2005, que obtuvo y mantuvo la Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. MCD-2007-00012). Justificación de su necesidad En las sociedades basadas en el conocimiento es cada vez más relevante la importancia de la educación superior universitaria en la mejora de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) para el desarrollo tecnológico, económico y cultural de la sociedad. Los estudios de Doctorado, por el avance y profundidad de sus contenidos en las fronteras del conocimiento y la seriedad de su planteamiento permiten la formación de los futuros investigadores y profesionales de los distintos ámbitos científicos, tecnológicos y sociales. El Doctorado se convierte en el nexo de unión entre dos de los pilares fundamentales de la sociedad basada en el conocimiento; es decir, el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación. Por lo tanto, es necesario incrementar el número de doctores competentes en investigación e innovación, ya que contribuirán de manera significativa al desarrollo científico, social y económico de la sociedad, tanto a nivel local, como regional, nacional o internacional. La investigación en la Ciencia de alimentos, la Nutrición y la Salud ha experimentado un avance sustancial en las últimas décadas. Sin embargo, quedan aún múltiples retos a abordar para mejorar la salud y el bienestar de las personas, como la prevención y/o curación de enfermedades relacionadas con la nutrición y el metabolismo, tales como la obesidad y patologías asociadas como diabetes tipo 2, hipertensión y enfermedades cardiovasculares que constituyen una de las principales causas de mortalidad. Además, existe una demanda creciente de alimentos más saluda-



bles, seguros y sostenibles que puedan contribuir, por un lado, a la mejora del estado de salud y bienestar de las personas, y por otro a la mejora del medio ambiente por ejemplo mediante la reducción del desperdicio alimentario, especialmente a través de la economía circular en las empresas.

En ocasiones, el/la graduado/a universitario percibe un vacío entre la formación adquirida en la Universidad durante el grado y el máster y la formación requerida para su actividad profesional. Así, con independencia de que en el futuro el titulado universitario trabaje en la universidad, en un organismo de investigación, en la empresa, etc., la participación en el proceso de investigación de la nutrición y de la alimentación, y sus implicaciones en el estado de salud de cada persona, durante el doctorado es una necesidad actual indiscutible para el avance del propio investigador y de toda la sociedad.

El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud se integra perfectamente en la estrategia I+D+i de la Universidad de Navarra. La Universidad presenta un plan estratégico cada cinco años. La Estrategia 2025 <https://www.unav.edu/conoce-la-universidad/estrategia-2025> se propone contribuir a la resolución de los desafíos que la sociedad plantea mediante su trabajo investigador, docente y asistencial. La referencia, para la orientación de sus proyectos, es: el desarrollo sostenible y el cuidado de las personas y del entorno. Esta estrategia se basa en tres ejes, el segundo de los cuales es: dar lugar a una investigación de Impacto y con Foco, en el que participa el Programa de Doctorado. Se está definiendo la Estrategia 25/30 en la Universidad de Navarra con la que se alineará el programa de doctorado.

Por otra parte, **la Universidad de Navarra tiene establecido un plan de igualdad** común aplicable a todos los centros de la Universidad (<https://www.unav.edu/documents/10162/75227008/plan-de-igualdad-de-la-universidad-de-navarra.pdf>) en el que declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo a ningún estudiante, persona trabajadora o miembro de la comunidad universitaria. La igualdad real entre mujeres y hombres es vista en la Universidad como uno de los principios estratégicos de su política de Dirección de Personas, que además está alineada con los principios y valores que se contemplan en los Estatutos de la Universidad de Navarra y en su ideario (Misión y Valores). **El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud se alinea** totalmente con esta estrategia.

Organización académica

El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud, cuyo seguimiento compete a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra y su elaboración, desarrollo y planificación a la Facultad de Farmacia y Nutrición, se imparte en esta Universidad bajo la responsabilidad y la supervisión de la Comisión Académica del Programa.

La misión de la Escuela de Doctorado es velar por el desarrollo y el funcionamiento correcto de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de doctor.

En la Universidad de Navarra es decisión estratégica de su Junta de Gobierno que cada uno de los programas de doctorado dependan de un centro (facultad, escuela o instituto).

Los centros elaboran los programas de doctorado y son los responsables del desarrollo y planificación de acuerdo con la normativa vigente aplicable (**Normativa sobre la organización de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra, aprobada el 3 de julio de 2024** adaptada al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado).

La Escuela de Doctorado es el órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación para la coordinación, planificación y seguimiento de los programas de doctorado del conjunto de la Universidad. Su misión es velar por el desarrollo y el funcionamiento correcto de todos los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de doctor, incluyendo las actividades formativas y de investigación. Para ello, fija y reglamenta la estrategia general de la Universidad para los estudios de tercer ciclo de acuerdo con sus objetivos docentes y de investigación, sirve de apoyo a los Centros y realiza un seguimiento anual de los Programas de Doctorado junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro.

La Escuela de Doctorado está presidida por el Vicerrector/a encargado de los estudios de tercer ciclo, y cuenta con un comité de dirección formado por un/a director/a y tres subdirectores/as en representación de las tres grandes áreas de conocimiento de la Universidad: Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Área de Ciencias Experimentales y de la Salud (a la que pertenece esta Programa de Doctorado) y Área de Ingeniería y Arquitectura. Cada programa de doctorado cuenta con una comisión académica que realiza las labores de gestión del Programa.

La Comisión académica del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud está formada por el/la Coordinador/a del Programa, el/la vicedecano/a responsable del tercer ciclo de la Facultad de Farmacia y Nutrición, y el/la correspondiente subdirector/a de la Escuela de Doctorado.

Así, el Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud de la Universidad de Navarra está adscrito a la Facultad de Farmacia y Nutrición que es la encargada de elaborarlo el Programa de Doctorado en Alimentación, Fi-



siología y Salud, así como y la responsable de su desarrollo y planificación de acuerdo con la normativa vigente aplicable, mientras que la Escuela de Doctorado realiza el seguimiento y supervisión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado, velando por su correcto desarrollo. Tanto la Facultad como la Escuela de Doctorado, a través de los profesores/as e investigadores/as del programa de doctorado, contribuyen a la estrategia de investigación de la Universidad de Navarra, tanto en el diseño (procesos participativos de escucha mediante cuestionarios, grupos enfocados, y/o entrevistas) como en el desarrollo de las líneas de investigación del programa de doctorado y, por ende, de la propia Universidad.

La Normativa sobre la organización de los estudios de Doctorado, y el reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado que la desarrolla, publicados en la web de la Escuela de Doctorado, establecen las disposiciones normativa, los derechos y deberes de los/las doctorandos/as, de los/las tutores/as y de los/as directores/as de tesis, y la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado. Además, se cuenta con un código de buenas prácticas que deben suscribir todas las personas integrantes en los programas de doctorado para su adecuado desarrollo.

El **diseño del Programa de doctorado** ha tenido en cuenta el derecho fundamental a la libertad, integridad física y moral, a la igualdad y dignidad de las personas (LO 10/2022 de Garantía Integral de Libertad Sexual) así como los siguientes principios, valores democráticos y objetivos de Desarrollo Sostenible (art. 4.2 del RD 822/2021):

- a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos -la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros-;
- b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social;
- c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;
- d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

En el desarrollo del Programa de Doctorado participan profesores/as e investigadores/as de los siguientes Departamentos y Centros de la Universidad de Navarra:

- **Departamento de Ciencias de la Alimentación y Fisiología de la Facultad de Farmacia y Nutrición**
- **Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia y Nutrición**
- **Departamento de Microbiología y Parasitología, Interfacultativo de las Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia y Nutrición**
- **Centro de Investigación en Nutrición (CIN) de la Facultad de Farmacia y Nutrición**

De forma puntual, dependiendo del proyecto de tesis doctoral, pueden participar en el desarrollo del Programa, principalmente en la codirección de tesis doctorales, profesores e investigadores de otros Departamentos del área de Ciencias de la Universidad de Navarra, y de la Clínica Universidad de Navarra y del Centro de Investigación en Medicina Aplicada (CIMA).

Así mismo, pueden participar en el Programa profesores y doctores de otras instituciones nacionales y extranjeras, como de hecho lo vienen haciendo, ya sea en la codirección de tesis doctorales, impartición de seminarios, acciones de movilidad (tanto de doctorandos como de los propios profesores), participación en tribunales de tesis convocados para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor, proyectos y publicaciones científicas conjuntas, etc.

Todos los/las profesores/as del Programa, responsables de la formación académica de los estudiantes mantienen relaciones de colaboración con profesores e investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, lo que facilita que los estudiantes de doctorado puedan realizar parte de su tarea investigadora en esos centros, financiados en la mayor parte de los casos con ayudas oficiales conseguidas en las correspondientes convocatorias. Esto contribuye en gran medida a mejorar y enriquecer la formación de los futuros/as doctores/as, y a que muchos de ellos obtengan un doctorado internacional y a la internacionalización del Programa. Desde 2023 se cuenta, además, con un convenio de colaboración con la Universidad Federal de Viçosa para la cotutela de estudiantes de doctorado.

Objetivos formativos del título



El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud pretende proporcionar un conocimiento avanzado de la investigación en ciencias de los alimentos, nutrición y salud, en la frontera del conocimiento. Pretende contribuir así, además de los ODS mencionados anteriormente, a los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente en Salud y bienestar (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), Hambre cero (ODS 2) y Producción y consumo responsable (ODS 12).

Por esta razón, el programa de doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud se propone:

- Formar a nuevos/as investigadores/as que puedan afrontar con éxito el reto que suponen la Ciencia de los Alimentos, y la Nutrición y su relación con la Salud con un enfoque interdisciplinar del conocimiento.
- Perfeccionar el desarrollo profesional, científico y técnico de aquellos graduados/as que estén interesados en este amplio e importantísimo campo de investigación.
- Formar doctores/as que puedan contribuir al diseño, innovación y desarrollo de nuevos productos alimentarios seguros, saludables y sostenibles, y promover una alimentación óptima de cada una de las personas en las diferentes etapas y situaciones de la vida.
- Formar para la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales en correspondencia con el artículo 25.1 de la Ley Orgánica LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (BOE de 07/09/2022).

El/la doctor egresado del Programa está capacitado/a para integrarse en grupos de investigación multidisciplinares dentro del complejo campo de la Nutrición, Alimentación y Salud, tanto en la Universidad como en unidades de I+D+i de la Industria Alimentaria, en Organismos Públicos y Privados de Investigación, Agencias de Seguridad Alimentaria, en unidades de investigación de Centros Hospitalarios, etc. Cabe destacar también el elevado número de industrias alimentarias de diversa índole en nuestra región que han ido desarrollando sus equipos de I+D contando, entre otros, con doctores formados en el ámbito de este Programa de Doctorado.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

El número de plazas ofertadas anualmente es de 20. El Programa de Doctorado reserva 5 plazas de nuevo ingreso a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Si estas plazas no se ocupan se pueden completar con estudiantes con dedicación a tiempo completo.

Todos los estudiantes, independientemente de su dedicación, tendrán los mismos procedimientos y requisitos de acceso, admisión y seguimiento. Tendrán también las mismas oportunidades para su formación.

A lo largo del período de elaboración de la tesis, el estudiante podrá solicitar el cambio de modalidad. La Comisión Académica del Programa, previa consulta con el/la director/a de la misma, podrá modificarla.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006582	Facultad de Farmacia y Nutrición

1.3.2. Facultad de Farmacia y Nutrición

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/normativa-permanencia-doctorado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
010	Università degli Studi di Milano, Italia	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
9	Università di Trieste, Italia	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
8	Universität Bonn, Alemania	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
7	Universidade de Lisboa, Portugal	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
6	Universidade do Porto, Portugal	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
5	Università degli Studi di Padova, Italia	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
4	Università degli Studi di Parma, Italia	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
3	University College Cork, Irlanda	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
2	Università de Bologna (Italia)	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
1	Université de Rennes 1, Francia	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado	Público
011	Universidade Federal de Viçosa, Brasil	Convenio Internacional de Alumnos Doctorado (cotutela)	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Se detallan a continuación otras colaboraciones que el programa de doctorado mantiene para intercambio de alumnos/as y profesores/as con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales. También se detallan otras colaboraciones que mantienen los diferentes equipos de investigación con otros grupos internacionales y nacionales mediante participación en proyectos de investigación conjuntos, participación en redes de investigación, empresas, así como otras que dan lugar a publicaciones conjuntas. Se describen también todas las acciones de movilidad en el ámbito del programa tanto de los estudiantes como del profesorado correspondientes al periodo 2020-2024. COLABORACIONES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O PUBLICACIONES CONJUNTAS (2020-2024) Investigador: Shai Barbut Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Ghelpe País: Canadá Proyecto: Colaboración Tesis Doctoral Marta Alejandre. Investigadora: Josefina Bressan. Universidad o Centro de Investigación: Departamento de Nutrição e Saúde. Universidade Federal de Viçosa. País: Brasil Proyecto: codirección de tesis doctorales en el marco del convenio internacional de cotutela con la Universidade Federal de Viçosa. Investigador: Wouter de Bruijn y Jean-Paul Vincken			



Universidad o Centro de Investigación: University of Wageningen

País: Países Bajos

Proyecto: Colaboración estancia predoctoral de investigación de Cristina Matías.

Investigador: Jeffrey M. Brunstrom

Universidad o Centro de Investigación: University of Bristol

País: Reino Unido

Proyectos: PORTIONS-3 (Gob Navarra) y PORTIONS-4 (Gob Navarra)

Investigadora: Susana Casal

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Oporto

País: Portugal

Proyecto: Colaboración Tesis Doctoral Katherine Gutiérrez.

Investigador: Michael Clifford

Universidad o Centro de Investigación: Centre for Nutrition & Food Safety, School of Biomedical & Molecular Sciences, University of Surrey, Guildford.

País: Reino Unido

Proyecto: Colaboración en artículos científicos conjuntos

Investigador: Andrew Collins

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Oslo

País: Noruega

Proyecto: BIOGENSA

Investigador: Alan Crozier

Universidad o Centro de Investigación: King Saud University. University of Glasgow.

País: Reino Unido

Proyecto: Colaboración en artículos científicos conjuntos

Investigador: Jesmond Dalli.

William Harvey Research Institute, Barts and the London School of Medicine and Dentistry, Queen Mary University of London, London, UK; Center for Inflammation and Therapeutic Innovation, Queen Mary University of London, London, UK.

Investigadora: Francesca Debegnac

Universidad o Centro de Investigación: Istituto Superiore di Sanità (ISS)

País: Italia

Proyectos: Micotoxinas y Parkinson: el eslabón desconocido. Gobierno de Navarra- Salud (Referencia 2019-modalidad A-proyecto 43)



Investigador: Amirouche Deghima

Mohamed Khider University Biskra, Algeria

País: Argelia

Proyecto: Colaboración en artículos científicos conjuntos

Investigadora: Bárbara Echiburú

Universidad: Universidad de Chile

País: Chile

Investigador: Basma Ellahi

Universidad o Centro de Investigación: University of Chester

País: Reino Unido

Proyecto: Portion control tools for South-Asian women

Investigador: Bevin Engelward

Universidad o Centro de Investigación: Instituto de Tecnología de Massachusetts

País: Estados Unidos

Proyecto: BIOGENSA2

Investigadora: Ana Laura de la Garza

Universidad o Centro de Investigación: Universidad Autónoma de Nuevo León

País: México

Proyecto: Colaboración en publicaciones científicas conjuntas

Investigadoras: Sandra Gessani and Fränzel J Van Duijnhoven.

Universidad o Centro de Investigación: Center for Gender-Specific Medicine, Istituto Superiore di Sanità, Rome Italy; Division of Human Nutrition and Health, Wageningen University & Research, Wageningen, Netherlands).

País: Italia

Investigador: Lucie Geurts

Universidad o Centro de Investigación: ILSI-Europe

País: Bélgica

Proyecto: Sensory Science and Consumer Behaviour Task Force

Investigador: Chris I.R. Gill

Universidad o Centro de Investigación: Ulster University

País: Irlanda del Norte, Reino Unido

Colaboración en artículos científicos conjuntos.



Investigador: Roger Godschalk

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Maastricht

País: Holanda

Proyecto: BIOGENSA

Investigador: Hebebrand J, Hinney A

Universidad o Centro de Investigación: Department of Child and Adolescent Psychiatry, Psychosomatics and Psychotherapy, University Hospital Essen, University of Duisburg-Essen

País: Alemania

Proyecto: Melanocortin-4 Receptor and Lipocalin 2 Gene Variants in Spanish Children with Abdominal Obesity

Investigadora: María Soledad Hershey

Universidad o Centro de Investigación: Escuela de Salud Pública de Harvard, Boston

País: Estados Unidos

Proyectos: Colaboración en publicaciones científicas conjuntas

Investigador: Philipp Kaldis.

Department of Clinical Sciences, Lund University, Clinical Research Centre (CRC), Malmö, Sweden.

Lund University Diabetes Centre (LUDC), Lund University, Malmö, Sweden.

Colaboración en estudios sobre el papel de p27 y CDK2 en obesidad. Colaboración en publicaciones científicas conjuntas.

Investigador: Sabine Langie

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Maastricht

País: Holanda

Proyecto: BIOGENSA y BIOGENSA2

Investigador: Yiannis Mavrommatis

Universidad o Centro de Investigación: Faculty of Sport Health and Applied Science, Department of Nutrition, St. Mary's University, Twickenham, London.

País: Reino Unido

Proyecto: Colaboración publicaciones científicas conjuntas

Investigador: Pedro Mena

Universidad o Centro de Investigación: University of Parma

País: Italia

Proyecto: Estancia predoctoral de Cristina del Burgo Gutiérrez (14 de febrero a 30 junio 2022) en la University of Parma para la evaluación de metabolitos de compuestos polifenólicos en orina mediante un estudio de intervención en humanos. Colaboración en artículos científicos conjuntos



Investigadora: Helen Hermana Miranda Hermsdorff.

Universidad o Centro de Investigación: Departamento de Nutrição e Saúde. Universidade Federal de Viçosa.

País: Brasil

Proyecto: codirección de tesis doctorales en el marco del convenio internacional de cotutela con la Universidade Federal de Viçosa.

Investigador: Peter Moller

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Copenhagen

País: Suecia

Proyecto: BIOGENSA2

Investigadora: Olaia Naveiras.

Universidad o Centro de Investigación: Departments of Oncology and Laboratory Medicine, Lausanne University Hospital (CHUV) and University of Lausanne (UNIL), Lausanne, Switzerland. Colaboración junto con otros investigadores internacionales miembros del #Methodologies Working Group# of the International Bone Marrow Adiposity Society.

País: Suiza

Proyecto: PARC

Investigadora: Ann-Karin Olsen

Universidad o Centro de Investigación: Instituto de Salud Pública de Noruega

País: Noruega

Proyecto: BIOGENSA

Investigadora: Isabelle Oswald

Universidad o Centro de Investigación: Institut National de la Recherche Agronomique (INRAE)

País: Francia

Proyectos:

1. Multiexposición y toxicidad combinada de micotoxinas en el hombre y animales de granja. Caracterización toxicocinética y metabolismo (Ministerio Ciencia e Innovación, Ref: AGL2017-85732-R.)
2. MYCOCANCER (Ministerio Ciencia e Innovación, Ref: PID2021-126026OB-I00)

Investigador: Polly Page y Birdem Amoutzopoulos

Universidad o Centro de Investigación: MRC Elsie Widdowson Laboratory

País: Reino Unido

Proyecto: Portion size estimation in dietary assessment (MRC intramural)

Investigadores: PLANTOMYC group

Universidades o Centros de Investigación: RISE Processum AB (IP) (Suecia), RISE Research Institutes of Sweden AB (Suecia), University of Reading (Reino Unido), Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen (Países Bajos), BRØL ApS (Dinamarca), MILLOW AB (Suecia), Udruzenje Za Preduzetnistvo I Inovacije Foodscale Hub (#FSH#) (Serbia), ATOVA Regulatory Consulting (España), EIT Food CLC South S.L., (España), Universidad de Na-



varra Centro de Investigación en Nutrición, (España). Participantes asociados: ESU-Services GMBH (#ESH#), Lantmännen Ekonomisk Forening (#Lantmännen#) (Suecia)

Proyecto: PLANTOMYC (101187982 HORIZON-CL6-2024-FARM2FORK-01-2)

Investigador: Bertrand Pourrut

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Toulouse

País: Francia

Proyecto: BIOGENSA

Investigador: Omar Ramos López

Universidad: Universidad de Baja California

País: México

Proyecto: Interacciones genéticas y metagenómicas asociadas a obesidad y respuesta a la dieta#. Ref. UABC-PTC-796

Investigadora: Anabela Raymundo

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Lisboa

País: Portugal

Proyecto: Colaboración Tesis Doctoral Larisa Giura.

Investigador: María Rodríguez Estrada

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Bolonia

País: Italia

Proyecto: Colaboración Tesis Doctoral Dario Mercatante (incoming en UNAV)

Investigadora: Ana Rodríguez Mateos

Universidad o centro investigación: King#s College de London

País: Reino Unido

Proyecto: Estancia predoctoral de Mª Teresa Domínguez-Fernández y colaboración en artículos científicos conjuntos

Investigadora: Andrea Romanos Nanclares

Universidad o Centro de Investigación: Escuela de Salud Pública de Harvard, Boston

País: Estados Unidos

Proyectos: Colaboración en publicaciones científicas conjuntas

Investigadora: Barbara de Santis

Universidad o Centro de Investigación: Istituto Superiore di Sanità (ISS)

País: Italia

Proyectos:



1. Multiexposición y toxicidad combinada de micotoxinas en el hombre y

animales de granja. Caracterización toxicocinética y metabolismo (Ministerio Ciencia e Innovación Ref: AGL2017-85732-R.)

2. Micotoxinas y Parkinson: el eslabón desconocido. Gobierno de Navarra- Salud (Referencia 2019-modalidad A-proyecto 43)

Investigador: José Luis Santos Martín

Universidad o Centro de Investigación: Pontificia Universidad Católica de Chile

País: Chile

Proyecto: Association between gene variants of the mitochondrial genome and proteome with insulin secretion/sensitivity indexes and glycemic-related traits. Ref. 1150416

Investigador: Stefaan de Smet

Universidad o Centro de Investigación: Ghent University, Gante, Bélgica

Proyecto: Colaboración en publicaciones científicas conjuntas

Investigador: Ewa Stachowska

Universidad o Centro de Investigación: Department of Human Nutrition and Metabolomics, Pomeranian Medical University, Szczecin

País: Polonia

Proyecto: Colaboración en publicaciones científicas conjuntas

Investigadora: Laura Soler

Universidad o Centro de Investigación: Institut National de la Recherche Agronomique (INRAE)

País: Francia

Proyecto: Multiexposición y toxicidad combinada de micotoxinas en el hombre y animales de granja. Caracterización toxicocinética y metabolismo (Ministerio Ciencia e Innovación, Ref: AGL2017-85732-R.)

Investigador: Jeremy Spencer

Universidad o Centro de Investigación: Department of Food and Nutritional Sciences University of Reading

País: Reino Unido

Proyecto: Estancia predoctoral de Estíbaliz Huarte Cilveti y colaboración en artículos científicos conjuntos

Investigador: TELOMAAS group

País: múltiples

Proyecto: Association between body mass index and telomere length

Investigador: Tullia Toschi

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Bolonia

País: Italia



Proyecto: Colaboración Tesis Doctoral Matilde Tura (incoming en UNAV)

Investigador: Paul Trayhurn

Universidad o Centro de Investigación: Clore Laboratory, The University of Buckingham, Buckingham

País: Reino Unido

Proyecto: Colaboración publicaciones científicas conjuntas

Investigador: Michael Wink

Universidad o Centro de Investigación: Universidad de Heidelberg

País: Alemania

Proyecto: Colaboración Tesis Doctoral Lucía Gayoso.

Investigador: Bojana Zegura

Universidad o Centro de Investigación: Instituto Nacional de Biología

País: Eslovenia

PROFESORES/AS O INVESTIGADORES/AS DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS QUE HAN PARTICIPADO EN TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES (2020-24)

- Francisca Salas Pérez. Profesora Asistente. Universidad de O'Higgins. Chile.
- María Dusinska. Investigadora. Norwegian Institute for Air Research (NILU). Noruega.
- Charlotte A. Hardman. Senior Lecturer. University of Liverpool. Reino Unido.
- Isabelle Oswald. Investigadora. Institut National de Recherche pour l'Agriculture, l'Alimentation et l'Environnement. Francia.
- Susana Isabel Pereira Casal Vicente. Associate Professor. Universidade do Porto. Portugal.
- Bertrand Pourrut, Assistant-Professor in Environmental Sciences. Ecotoxicology. Institut National Polytechnique de Toulouse. Francia.
- Ana Rodríguez Mateos, Senior Lecturer in Nutritional Sciences. King's College London. UK.
- Cedric Moro, Research Director. Université de Toulouse 3 (Paul Sabatier). Francia.
- Pedro Miguel Mena Parreño, Associate Professor. Università degli Studi di Parma. Italia.
- Sabine Langie, Assistant Professor. Universiteit Maastricht. Países Bajos.
- Helen Hermana Miranda Hermsdorff, Profesora Asociada. Universidad Federal de Viçosa. Brasil.
- Carolina Luisa Donat Vargas, Investigadora. Instituto Karolinska. Suecia.
- Maria do Carmo Gouvêla Peluzio, Profesora Titular. Universidade Federal de Viçosa. Brasil.
- Silvia Bel Serrat, Investigadora. University College Dublin. Irlanda.
- Ana Laura Isabel de la Garza Hernández, Profesora. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.
- Andrea Monteagudo Mera, Investigadora. University of Reading. Reino Unido
- Susana Viegas, Full Professor. Nova Escola Nacional de Saúde Pública, Portugal.
- Gerard Clarke, Professor. University College Cork. Irlanda.



- Frederic Capel, Investigador. INRAE Clermont-Auvergne-Rhône-Alpes. Francia.
- Laura Soler Vasco, Investigadora. Centre Occitanie-Toulouse, INRAE. Francia.
- María Cristina Nicoli, Full professor. Università degli Studi di Udine. Italia.
- Julien Sanz Serrano, Investigador. Université Libre de Bruxelles. Bélgica.
- Allain Amador Bueno, Principal Lecturer. University of Worcester. Reino Unido.
- Tanja Adam, Associate Professor. Universiteit Maastricht. Países Bajos.
- Anabela Raymundo, Associated Professor with Habilitation. Universidade de Lisboa. Portugal.
- Satney, Isabelle, Senior Research Associate, French National Institute of Medical Research. Francia.
- Oscar Omar Ramos López, Investigador. Universidad Autónoma de Baja California. México.

COLABORACIONES NACIONALES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O PUBLICACIONES CONJUNTAS (2020-2024)

- Aguilera, Concepción. Universidad de Granada
- Alvarez-Erviti. Lydia. Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)
- Arbones-Mainar. José Miguel. Adipocyte and Fat Biology Laboratory (AdipoFat), Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Unidad de Investigación Traslacional, Hospital Universitario Miguel Servet, Zaragoza, España.
- Babio Sánchez, Nancy. Universitat Rovira i Virgili, Reus.
- Barajas Vélez, Miguel Ángel. Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Pública de Navarra.
- Blesa, Javier. Hospital Universitario HM Puerta del Sur
- Bustos de Abajo, Matilde. Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), Sevilla.
- Campoy Cristina. Departamento de Pediatría, Universidad de Granada, Granada.
- Canudas Silvia. Department of Nutrition, Food Sciences and Gastronomy, School of Pharmacy and Food Sciences, Universidad de Barcelona, Santa Coloma de Gramenet
- Casas, Rosa. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Castañer-Niño Olga. Cardiovascular Risk and Nutrition Research Group (CARIN), Hospital Del Mar Research Institute (IMIM), Barcelona.
- Castellari Massimo. Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA)
- Catalán, Julia. Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Cornejo-Pareja, Isabel. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga.
- Crujeiras Martínez, Ana Belén. Grupo Epigenómica en Endocrinología y Nutrición. Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela.
- De la Cruz, Susana. Área de cáncer de mama, Hospital Universitario de Navarra. Pamplona.
- Díaz López, Andrés. Universidad de Rovira i Virgili, Reus.
- Donat-Vargas Carolina. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Escalada San Martín, Francisco Javier. Servicio de Endocrinología y Nutrición, Clínica Universidad de Navarra.



- Estévez, Mario. IPROCAR Research Institute, Food Technology, University of Extremadura, Cáceres.
- Estruch, Ramon. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Ezquerro, Alba y Lostao, Luis. Laboratorios Enosan, Zaragoza.
- Fabra María José. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA-CSIC)
- Fernández Bertólez, Natalia, Pásaro, Eduardo y Laffon, Blanca. 1) Universidade da Coruña, Grupo DICO-MOSA, CICA # Centro Interdisciplinar de Química e Biología, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias de la Educación. 2) Instituto de Investigación# Biomédica de A Coruña (INIBIC).
- Fitó, Montserrat. Cardiovascular Risk and Nutrition Research Group (CARIN). Instituto de Investigaciones Médicas del Hospital del Mar. Barcelona.
- Fontanellas, Antonio. Area Hepatología, Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA), Universidad de Navarra, Pamplona.
- Garaulet Aza, Marta. Departamento de Fisiología. Universidad de Murcia.
- García-Blanco, Lorena. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Pamplona.
- García-Hermoso Antonio. Navarrabiomed, Hospital Universitario de Navarra, Universidad Pública de Navarra (UPNA), IdiSNA, Pamplona.
- Gardeazabal, Itziar. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, Santander.
- Gil-Campos, Mercedes. Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
- Hernández, Alba, Marcos, Ricard y Pastor, Susana. Departamento de Genética y Microbiología, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Hernández Morante, Juan José. Unidad de Investigación de Trastornos de la Alimentación (UITA). Universidad Católica de Murcia.
- Herrero, Laura. Departamento de Bioquímica y Fisiología, Facultad de Farmacia, Institut de Biomedicina de la Universitat de Barcelona (IBUB), Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Herrero, Oscar. Grupo de Biología y Toxicología Ambiental, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Ibañez Santos, Javier. Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD), Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Izco, María. Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)
- Izquierdo Mikel. Navarrabiomed, Hospital Universitario de Navarra, Universidad Pública de Navarra (UPNA), IdiSNA, Pamplona.
- Jiménez Zabala, Ana. ASOC Instituto Biodonostia, San Sebastián.
- Laborda, Francisco y Gimenez-Ingalaturre, Ana C. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA), Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Lamuela-Raventos, Rosa-María. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- de Lapuente, Joaquin. Departamento de Toxicología, AC MARCA Group, Barcelona.
- Leis Trabazo, Rosaura. Universidad de Santiago de Compostela.
- López-Calvo, Silvia. Hospital San Pedro, La Rioja
- López Molina, Carlos. Universidad Pública de Navarra.
- López Ramos, Víctor. Grupo Phyto-Pharm. Universidad San Jorge.
- López-Rubio, Amparo. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA-CSIC)



- Lorente Cebrián, Silvia. Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense. Universidad de Zaragoza.
- Marcos Ascensión. Departamento de Metabolismo y Nutrición, Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Nutrición (ICTAN), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid.
- Martín-Matillas Miguel. Departamento de Educación Física y Deporte, Facultad de Ciencias del Deporte, Universidad de Granada, Granada.
- Martínez-Abad, Antonio. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA-CSIC)
- Martínez Valverde, Ángela. Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols-Morreale (Centro Mixto CSIC-UAM), Madrid.
- Martínez-Climent, José Ángel. Área de OncoHematología, Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA), Universidad de Navarra.
- Marzo-Sola, Maria Eugenia. Hospital San Pedro, La Rioja
- Medina-Gómez, Gema. Área de Bioquímica y Biología Molecular, Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Rey Juan Carlos, Alcorcón (Madrid).
- Mesa García, María Dolores. Universidad de Granada
- Moreno Aznar, Luis A. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza.
- Moreno Rojas, Jose Manuel. Área de Alimentación y Salud. Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), Centro Alameda del Obispo, Córdoba.
- Moreno-Villares, José Manuel. Departamento de Pediatría. Clínica Universidad de Navarra.
- Motilva, M^a José. Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (CSIC), Logroño.
- Muguerza Marquínez, Begoña. Departament de Bioquímica i Biotecnologia. Universitat Rovira i Virgili.
- Ojeda Rodríguez, Ana. Hospital Reina Sofía, Maimonides Biomedical Research Institute of Cordoba (IMIBIC), Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Ordovás, José María. JM-USDA-HNRCA at Tufts University, Medford, USA; IMDEA Food, Madrid.
- Parladé, Javier. Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA)
- Pera, Joan. Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA)
- Pereira Caro, Gema. Área de Alimentación y Salud. Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), Centro Alameda del Obispo, Córdoba.
- Pérez Matute, Patricia. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de la Rioja
- Picó Segura, Catalina. Grupo de Nutrigenómica, Biomarcadores y Evaluación de riesgos. Universitat de les Illes Balears.
- Portillo Baquedano, M. del Puy. Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Farmacia. Universidad del País Vasco.
- Portolés, Olga. Universidad de Valencia.
- Ribó-Coll, Margarida. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Romaguera Bosch, Dora y Konieczna, Jadwiga. Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa), Hospital Universitario Son Espases, Palma de Mallorca.
- Rol, Maria Angeles. Laboratorio de Cronobiología y Sueño, Departamento de Fisiología, Facultad de Biología, Universidad de Murcia, IUIE, IMIB-Arixaca, Murcia.
- Ros, Emilio. Hospital Clínico, Barcelona.



- Rubió, Laura. Departamento de Tecnología, Ingeniería i Ciencia de los Alimentos, Agrotecnio Research Center, Universitat de Lleida, Lleida
- Ruiz-Chércoles, Esther. Centro de atención primaria María Jesús Hereza, Leganés, Madrid.
- Sacanella, Emilio. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Saiz Abajo, María José. Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA), San Adrián (Navarra).
- Salas-Salvadó, Jordi. Departament de Bioquímica i Biotecnologia, Alimentació, Nutrició, Desenvolupament i Salut Mental (ANUT-DSM). Universitat Rovira i Virgili, Reus.
- Sánchez-Bayona, Rodrigo. Hospital Universitario 12 de Octubre, Madrid.
- Santisteban, Marta. Área de cáncer de mama. Clínica Universidad de Navarra, Pamplona.
- Sarasqueta, Cristina. ASOC Instituto Biodonostia, San Sebastián.
- Solà Alberich, Rosa Functional Nutrition, Oxidation, and Cardiovascular Diseases Group (NFOC-Salut). Universitat Rovira i Virgili, Reus.
- Sorlí, Jose V. Universidad de Valencia, Valencia.
- Sureda, Antoni. Universidad de las Islas Baleares (IUNICS), Palma de Mallorca.
- De Toro, María. Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)
- Tinahones, Francisco J. Universidad de Málaga.
- Tur, Josep A. Research Group on Community Nutrition and Oxidative Stress, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca.
- Urtasun, Leire. Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA), San Adrián (Navarra).
- Valdiglesias, Vanessa. 1) Universidade da Coruña, Grupo NanoToxGen, CICA # Centro Interdisciplinar de Química e Biología, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias. 2) Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC).
- Villarroya, Francesc. Departamento de Bioquímica y Biomedicina Molecular Biomedicina, Instituto de Biomedicina de la Universitat de Barcelona, Barcelona.

MOVILIDAD DE DOCTORANDOS/AS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS EN OTROS CENTROS (2020-24)

MOVILIDAD INTERNACIONAL

Doctorando: IGNACIO GOYACHE SARASA

Centro: Università Politecnica Delle Marche-Ancona (Italia)

Duración (meses): 96 días. (Del 3 de marzo de 2024 al 4 de julio de 2024)

Financiación: Erasmus+

Doctoranda: PAOLA MERCEDES MOGNA PELÁEZ

Centro: Universidad de Copenhague (Dinamarca)

Duración (meses): 214 días. (Del 3 de mayo de 2024 al 3 de diciembre de 2024)

Financiación: Ayudas de movilidad para estancias predoctorales del Gobierno de Navarra 2024

Doctoranda: CRISTINA MATÍAS SÁINZ



Centro: Wageningen University & Research (Países Bajos)

Duración (meses): 4,5 meses (Del 1 de septiembre de 2023 al 20 de enero de 2024)

Financiación: Movilidad doctorado industrial GN.

Doctoranda: ESTER DÍEZ SAINZ

Centro: Institut de Biologie Valrose (Francia)

Duración (meses): 3 meses. (2 de febrero de 2023 al 2 de mayo de 2023)

Financiación: EMBO (Organización Europea de Biología Molecular)

Doctorando: ADRIÁN IDOATE BAYÓN

Centro: Université de Lausanne (Suiza)

Duración (meses): 3 meses. (Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023)

Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación

Doctorando: DEYAN YAVOROV DAYLIEV

Centro: APC Microbiome Ireland. University College Cork (Irlanda)

Duración (meses): 3 meses. (Del 30 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023)

Financiación: Movilidad doctorado industrial

Doctoranda: ELBA BERAZA IBÁÑEZ

Centro: Institut for Toxicology and Environmental Hygiene (Alemania)

Duración (meses): 3 meses. (Del 23 de marzo de 2023 al 23 de junio de 2023)

Financiación: Ayuda movilidad GN y Ayuda movilidad F. La Caixa.

Doctoranda: MARÍA SERRANO CIBANTOS

Centro: UCL Queen Square Institute of Neurology (Reino Unido)

Duración (meses): 3 meses. (Del 1 de septiembre de 2023 al 1 de diciembre de 2023)

Financiación: propia

Doctorando: MIGUEL MANUEL COLLIA MARTIN

Centro: Maastricht University (Países Bajos)

Duración (meses): 3 meses. (Del 23 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023)

Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación

Doctoranda: PAOLA ELIZABETH GÁMEZ MACIAS

Centro: APC Microbiome Ireland. University College Cork (Irlanda)

Duración (meses): 119 días. (Del 17 de abril de 2023 al 14 de agosto de 2023)

Financiación: Beca ERASMUS



Doctoranda: LARISA-MICHAELA GIURA

Centro: Universidad de Lisboa (Portugal)

Duración (meses): 3 meses. (Del 9 de enero de 2023 al 14 de abril de 2023)

Financiación: Movilidad doctorado industrial GN

Doctoranda: CRISTINA DEL BURGO GUTIÉRREZ

Centro: Universidad de Parma (Italia)

Duración (meses): 4,5 meses. (14 febrero de 2022 al 27 de junio de 2022)

Financiación: Beca Fundación La Caixa

Doctoranda: M^a BEGOÑA DE CUEVILLAS GARCÍA

Centro: Maastricht University (Holanda)

Duración (meses): 3 meses. (30 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022)

Financiación: CIN (Centro de Investigación en Nutrición Universidad de Navarra)

Doctorando: ALEJANDRO MARTÍNEZ GAYO

Centro: King's College London (Reino Unido)

Duración (meses): 3 meses. (15 septiembre de 2021 al 15 diciembre de 2021)

Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación

Doctoranda: ADRIANA RODRÍGUEZ GARRAÚS

Centro: Työterveyslaitos (Finnish Institute of Occupational Health) (Finlandia)

Duración (meses): 3 meses. (30 agosto de 2021 al 30 noviembre de 2021)

Financiación: Ayuda predoctoral de movilidad del Gobierno de Navarra. Beca UN+Caixa.

Doctoranda: KATHERINE VALERIA GUTIÉRREZ LUNA

Centro: Universidade do Porto (Portugal)

Duración (meses): 4 meses. (1 abril de 2021 al 30 junio de 2021)

Financiación: Propia

Doctoranda: NURIA PÉREZ DÍAZ DEL CAMPO

Centro: Università degli Studi di Torino (Italia)

Duración (meses): 3 meses. (2 agosto de 2021 al 2 noviembre de 2021)

Financiación: Beca Erasmus+

Doctorando: JULEN SANZ SERRANO

Centro: Maastricht University (Holanda)



Duración (meses): 3 meses. (27 diciembre de 2019 al 5 abril de 2020)

Financiación: Beca Gobierno de Navarra

Doctoranda: MAITE DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ

Centro: Kings College London (Reino Unido)

Duración (meses): 7 meses. (28 diciembre de 2018 al 31 julio de 2019) y 2 meses (14 enero al 4 marzo de 2020)

Financiación: Ayuda predoctoral de movilidad del Gobierno de Navarra

MOVILIDAD DE PROFESORES/AS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA A UNIVERSIDADES EXTRANJERAS (2020-2024)

Fermín Milagro Yoldi. Universidad Autónoma de Chile, Chile. Del 1 al 8 de octubre de 2023.

Diana Ansorena Artieda. Universidade do Porto, Portugal. Del 8 al 12 de abril de 2024.

Diana Ansorena Artieda. Universidade Federal de Viçosa, Brasil. Del 20 al 28 de abril de 2024.

MOVILIDAD DE DOCTORANDOS/AS DE OTRAS UNIVERSIDADES A LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN (2020-24)

Mariana De Moura e Dias. Universidade Federal de Vicos, Brasil. Del 1 de febrero al 20 de diciembre de 2020.

Matilde Tura. Alma mater studiorum # Università de Bologna, Italia. Del 1 de febrero al 30 de abril de 2021.

Dario Marcatante. Alma mater studiorum # Università de Bologna, Italia. Del 6 de abril al 6 de junio de 2021.

Deghima Amirouche University of Biskra, Argelia. Del 2 de septiembre al 29 de noviembre de 2021.

Carine Al Ayoubi. INRAE- Centre de recherché Occitanie-Toulouse, Francia. Del 20 de septiembre al 20 de diciembre de 2021.

Aline Rosignoli Da Conceição. Universidade Federal de Viçosa, Brasil. Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

MOVILIDAD DE PROFESORES/AS E INVESTIGADORES/AS DE OTRAS UNIVERSIDADES A LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN (2020-24)

Bertrand Pourrut. Universidad de Toulouse, Francia. Del 19 al 23 de abril de 2021.

Helen Hermana Miranda Hermsdorff. Universidade Federal de Viçosa, Brasil. Del 17 de octubre al 25 de octubre de 2022, y del 6 al 15 de noviembre de 2023.

Emmanuela Zanardi. Universidad de Parma, Italia. Del 20 al 23 de marzo de 2023.

Ibrahim Fandi. University of Suffolk, Reino Unido. Del 6 al 9 de marzo de 2023.

Por último señalar que la Internacionalización del Programa de Doctorado se refleja en que un 80% (curso 2023-24) de Tesis defendidas en el Programa tienen la Mención internacional. Esto contribuye también a que dentro del mismo haya una proporción importante de artículos científicos en colaboración con profesores o investigadores de instituciones extranjeras, algunas de las cuales se recogen en las 25 contribuciones seleccionadas para presentar en la Memoria y otras muchas se recogen solo en los CV de los diferentes investigadores de las distintas líneas de investigación del Programa.



También se refleja en la participación de los miembros de los equipos de investigación en Proyectos de ámbito internacional y en distintas redes de investigación tal como aparece recogido también, aunque no de manera exhaustiva, en esta Memoria.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - No se incluyen competencias adicionales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Perfil de ingreso recomendado Para acceder al Programa de Doctorado será necesario ser graduado/a, o equivalente, en Ciencias de la Salud o Ciencias y estar en posesión de un título universitario con nivel de Máster Universitario oficial (MECES 3), o equivalente, con materias relacionadas con las ciencias de los alimentos, la nutrición, y la salud, o sus bases fisiológicas y/o metabólicas. Se consideran estudios con nivel de Máster recomendados para el Programa: - Másteres en Ciencias de la Salud o Ciencias con especialización en nutrición, ciencia y tecnología de los alimentos; salud pública; investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en alimentación o farmacia; ciencia de datos; o biomedicina. - Graduados/as en Ciencias de la Salud con, al menos, 300 ECTS (Farmacia, Medicina y Veterinaria), que acrediten un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). - Titulados y tituladas universitarios/as Graduados/as, o equivalente, en Ciencias de la Salud o Ciencias que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de algunas de las especialidades en Ciencias de la Salud. Se requiere un nivel de conocimiento y manejo del castellano con nivel B2 o como lenguaje materno, o, en su defecto, un nivel acreditado de inglés B2. Para aquellos aspirantes cuyo idioma es el castellano (B2 o materno) se requiere



re además que también que el estudiante posea conocimientos suficientes de inglés científico (nivel B1) tanto para la lectura de la bibliografía como para el desarrollo de las actividades en las que participará. El/la candidato/a debe demostrar ese nivel medio (B1) de inglés mediante un título o a través de un examen o una entrevista personal o mediante un examen de certificación de nivel realizado en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Navarra de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas. El examen consta de dos partes: un examen escrito (comprensión lectora, gramática y vocabulario, expresión escrita y comprensión auditiva) y un examen de expresión oral (ver modelos en la página web); tiene carácter presencial y se celebra en las fechas publicadas en la página web del [Instituto de Idiomas](#).

Canales de difusión

La **página Web del Programa de Doctorado** en Alimentación, Fisiología y Salud de la Universidad de Navarra (<https://www.unav.edu/web/programa-de-doctorado-en-alimentacion-fisiologia-y-salud/presentacion>) recoge toda la información de interés para los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado. Entre otros aspectos recoge los siguientes: objetivos y competencias, requisitos de acceso y criterios de admisión al Programa, actividades formativas a desarrollar por el estudiante, así como las diferentes líneas y equipos de investigación del Programa con los profesores e investigadores que participan (incluidos sus correos electrónicos), las tesis defendidas, y las publicaciones y proyectos. Además, dispone de un acceso directo al correo electrónico de la Coordinadora del Programa, que responde de forma personal a las cuestiones planteadas por los potenciales estudiantes que deseen acceder al mismo.

Desde esta página se puede acceder mediante un link a la **página web de la Escuela de Doctorado** (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado>) que recoge toda la información necesaria sobre la matrícula y trámites administrativos, la normativa que regula estos estudios, el manual de acogida y el plan de seguimiento de los estudiantes de doctorado, financiación y ayudas (predoctorales y de movilidad), e información para el personal con contrato predoctoral. Además, desde la página web de la Escuela de doctorado se puede acceder a la oferta académica de los distintos programas de doctorado de la Universidad de Navarra con enlaces a sus respectivas páginas web. También desde la página web de la Facultad de Farmacia y Nutrición se puede acceder al Programa de Doctorado desde la pestaña Estudios del menú.

La Universidad de Navarra organiza anualmente la jornada Talento académico: la vida académica como futuro profesional dirigida principalmente a estudiantes de últimos cursos de grado o de máster. Su objetivo es presentar la investigación y la docencia en la Universidad como una salida profesional atractiva, mostrar el proceso a seguir y los requisitos necesarios para realizar una tesis doctoral, así como otras cuestiones prácticas sobre el doctorado, con la finalidad de atraer a los mejores estudiantes interesados en la carrera académica e investigadora. Esta información está disponible en la página web de Talento académico (<https://www.unav.edu/estudiantes/talento-academico>) a la que se puede acceder desde la página web de la Escuela de Doctorado.

Además, la Facultad de Farmacia y Nutrición, en colaboración con el Servicio de Prácticas y Empleo, organiza anualmente la Healthcare career week (antes semana del empleo), dirigida principalmente a estudiantes de grado de últimos cursos, en la que se incluyen sesiones de presentación de los estudios de posgrado (máster y doctorado) y mesas redondas con la presencia de doctorandos que muestran su experiencia investigadora, entre otras actividades.

También, desde la Secretaría Técnica de Investigación de la Universidad se informa a través de correo electrónico a todos los directores de tesis del Programa sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite no solo que los estudiantes de doctorado estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de tesis, sino también que los profesores/investigadores del programa informen y animen a potenciales estudiantes de doctorado a través del asesoramiento académico que desarrollan con estudiantes de grado y de máster. Cabe destacar que cada estudiante de la Universidad de Navarra cuenta con un profesor como mentor.

El estudiantado de nuevo ingreso cuenta con la orientación personalizada de su tutor que podrá ser coincidente, o no, con el director de tesis doctoral. Dispone también de un manual de acogida. La coordinación del programa de doctorado organiza sesiones, mínimo de una al año, con los estudiantes de nuevo ingreso para informarles sobre la organización y funcionamiento del programa de doctorado. Estas sesiones ofrecen un espacio para resolver cuestiones y orientar al estudiantado sobre los aspectos fundamentales del doctorado. Además, pueden contactar en cualquier momento con la coordinación del programa mediante el correo electrónico habilitado a tal efecto.

Procedimientos de acogida y orientación para nuevas personas estudiantes

Una vez admitidos, los/las estudiantes son acogidos de diversas maneras:

- la web de la **Escuela de doctorado** dispone de un enlace a un "Manual de acogida Doctorandos", que responde de manera clara y completa a muchas de las cuestiones que pueden surgir. Además, organiza una Jornada de Bienvenida dirigida a las personas de nuevo ingreso de todos los programas de doctorado integrados en dicha Escuela. Esta jornada incluye ponencias y coloquios sobre aspectos clave del doctorado, intercalados con algún momento de 'networking' para facilitar su integración tanto académica como social.



- La **Comisión Académica** del Programa organiza sesiones de información a los estudiantes, una de ellas se realiza al comienzo de curso para informar directamente a los estudiantes de nuevo ingreso sobre el funcionamiento específico del programa.

- Desde la **Coordinación del Programa** se informa al nuevo estudiante que se está a su disposición para cualquier duda o cuestión y en la página web del programa se incluye un correo electrónico para posibles contactos.

- Los/las **directores/as de Tesis**, que realizan una orientación personalizada del estudiante, disponen de un protocolo específico en la web de la Escuela de Doctorado y reciben formación al respecto.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará sus necesidades.

Vías de acceso

(De acuerdo al artículo 6 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se haya superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Procedimiento de admisión

El/la candidato/a solicitará la admisión a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra a través del portal MiUnav. La página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado#matricula>) proporciona detalle sobre toda la documentación necesaria y el proceso de matriculación. Una vez presentada la solicitud, la Escuela de Doctorado procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. La Comisión académica entrevistará al candidato que valorará su idoneidad, le asignará el director/es de tesis y emitirá informe positivo/negativo de admisión de acuerdo a los criterios de admisión. La Junta directiva de la Facultad de Farmacia y Nutrición elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de Doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión, por delegación del Rectorado, e informará al candidato.

Criterios de admisión

El/la candidato/a deberá disponer de una carta de aceptación de un/a profesor/a o investigador/a vinculado/a al Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud, en el que exprese que el/la solicitante puede realizar la tesis doctoral bajo su dirección. Todos/as los candidatos/as pueden acceder a dicho aval en las mismas condiciones,



ya que las líneas y equipos de investigación del programa son públicas a través de la página web, e incluyen los correos electrónicos de los/las investigadores/as con los que pueden contactar directamente, o bien pueden escribir a la coordinadora del programa (el correo electrónico aparece en la página web del programa) describiendo su candidatura y la línea de investigación a la que le gustaría incorporarse. En este segundo caso, el/la coordinador/a pondrá en contacto al candidato/a con los/as investigadores/as de la línea de investigación de su interés.

Los criterios de admisión son:

1. Expediente académico del grado (nota media), que supondrá el 80% de la valoración global. En el caso de candidatos procedentes de universidades extranjeras se requerirá la declaración de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros emitida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

2. Currículum vitae, que supondrá el 10% de la valoración global. Se valorará:

- La experiencia en investigación previa a la solicitud (colaboración en investigación, TFG experimental, cursos o asignaturas de investigación experimental...) (5%)

- Otros conocimientos: ciencia de datos, prácticas en empresa, experiencia internacional, otros idiomas diferentes del inglés y del castellano (5%)

3. Conocimiento del inglés: Si el candidato/a acredita, al menos un nivel C1, obtendrá la calificación máxima (10%).

Todos estos criterios serán evaluados por el/la coordinador/a la comisión académica del programa mediante la revisión de la documentación entregada y una entrevista personal con el/la solicitante. La entrevista, que realizará el/la coordinador/a del programa u otro miembro de la comisión en representación de la misma, permite contrastar los méritos aportados por el/la candidato/a, explicarle los puntos clave del programa de doctorado (fases, etc.) para asegurar la adecuación del programa de doctorado a sus intereses y resolver todas aquellas cuestiones que plantee el/la candidato/a.

El/la candidato/a deberá superar la puntuación mínima de 6,5 sobre 10 para poder ser admitido. En el caso de que el número de candidatos/as que cumplen los criterios de admisión sea superior al número de plazas, los criterios de selección y su ponderación serán coincidentes con los de admisión.

El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011. Aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un/a asesor/a académico/a que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Además, la Universidad de Navarra cuenta con una Unidad de Atención de Personas con Discapacidad. (<https://www.unav.edu/web/tantaka/unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>).

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Cuando las circunstancias que concurran en el doctorando le impidan realizar la tesis doctoral a tiempo completo, y siempre y cuando el/la director/a de la misma haya dado su consentimiento, existe la posibilidad de que pueda realizarla a tiempo parcial. El procedimiento y criterios de admisión son los mismos para los/las estudiantes a tiempo completo como para los/las estudiantes a tiempo parcial.

El/la estudiante podrá solicitar el cambio de modalidad (dedicación completa o parcial) de forma justificada. La Comisión Académica del Programa, previa consulta con el/la Director/a de la tesis podrá modificarla.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	32	6
Año 2	24	5
Año 3	32	7
Año 4	34	8



Año 5	29	6
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
No aplica.		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Participación en Seminarios, Conferencias y Jornadas organizadas por la Universidad de Navarra		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<u>Detalle y planificación:</u> El/la doctorando/a tendrá la posibilidad de participar en aquellos seminarios, conferencias y jornadas que sean de su interés y se desarrollen en la Universidad de Navarra, bien en el ámbito del grupo de investigación, departamento, facultad o universidad. En este contexto se incluyen aquellos seminarios en los que el/la doctorando/a expone sus resultados de investigación y se discute con otros/as investigadores recibiendo las sugerencias oportunas. Además, anualmente se celebran las Jornadas de Investigación en Ciencias Experimentales y de la Salud organizadas de forma conjunta por las facultades de Ciencias, Medicina, Farmacia y Nutrición, y Enfermería de la Universidad de Navarra, en formato de congresos. Se recomienda a los/las doctorandos/as la presentación de sus resultados de investigación. Carácter obligatorio u optativo: optativo <u>Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:</u> Es una actividad en la que puede participar el estudiantado desde el primer año de los estudios de doctorado. Se recomienda que el/la estudiante participe cuantas veces sea posible. Las fechas y lugar de celebración de estos seminarios/jornadas serán comunicados a los/las estudiantes con la debida antelación y mediante los canales habituales. Resultados de aprendizaje: • Aumentar el conocimiento de su ámbito de estudio y de los métodos de investigación relacionados con dicho ámbito, incluyendo nuevas áreas de interés o metodologías emergentes. • Desarrollar sus habilidades de comunicación científica: presentar sus resultados de investigación ante la comunidad académica o científica, desarrollar la capacidad de hacer y responder preguntas clave en investigación. Aprender diferentes estrategias de presentación de resultados de investigación. • Desarrollar la capacidad de análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. • Desarrollar la capacidad de relacionarse con investigadores de otros grupos de investigación. La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB11, CB12, CB14, CB15, CB16 y CB17, y de las capacidades y destrezas personales CA03, CA04 y CA06. Lengua/s en la/s que se impartirá: Puede desarrollarse en castellano o en inglés.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los/las doctorandos/as deben solicitar la inscripción y ser admitidos/as en aquellos que lo requieran. Tras el pertinente control de la asistencia y participación en las actividades, el/la alumno/a recibirá el oportuno certificado de participación y, en su caso, de presentación de comunicación, expedido por el Comité Organizador del Evento. El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su Documento (Registro) de Actividades incluyendo, además de los certificados correspondientes, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el aprovechamiento de la misma. El/la Director/a de Tesis dará, si procede, su visto bueno y la Comisión Académica del Programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el/la doctorando/a durante ese año.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No aplica.		
ACTIVIDAD: Participación en Congresos, Reuniones y Meetings científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<u>Detalle y planificación:</u> Se promueve la asistencia y participación activa mediante comunicaciones orales y/o en forma de póster en a Congresos, Reuniones y Meetings científicos, así como la participación activa en los mismos. Se promueve la participación especialmente mediante comunicaciones orales y, en su defecto, bajo forma de póster.		



Carácter obligatorio u optativo: optativo

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumnado tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los/las estudiantes con dedicación a tiempo completo se les recomendará la asistencia y participación activa en al menos uno de estos eventos científicos, preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- A los estudiantes con dedicación a tiempo parcial se les recomendará la asistencia y participación activa en alguno de estos eventos científicos preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado, cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado y su calendario se lo permita, preferentemente a partir del tercer año del doctorado.

Resultados de aprendizaje:

- Aumentar el conocimiento de su ámbito de estudio y de los métodos de investigación relacionados con dicho ámbito, incluyendo nuevas áreas de interés o metodologías emergentes.
- Desarrollar sus habilidades de comunicación científica: presentar sus resultados de investigación ante la comunidad académica o científica en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional, desarrollar la capacidad de hacer y responder preguntas clave en investigación. Aprender diferentes estrategias de presentación de resultados de investigación.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Desarrollar la capacidad de relacionarse con investigadores de grupos de investigación de otras instituciones y países.

La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, y CB17, y de las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA04, CA05 y CA06.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Puede desarrollarse en castellano o en inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El pertinente certificado de asistencia y de presentación de comunicaciones ~~en su caso~~ será expedido por el Comité Organizador del Evento.

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su Documento (Registro) de Actividades incluyendo, además de los certificados correspondientes, la presentación y/o el póster de la comunicación, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el **aprovechamiento** de la misma. El/la Director/a de Tesis dará, si procede, su visto bueno y la Comisión Académica del Programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el/la doctorando/a durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará en la medida de los fondos disponibles la participación en los principales Congresos Europeos e Internacionales del área, fomentando así mismo la solicitud de Becas/bolsas de viaje para la asistencia a dichas Reuniones Científicas.

No aplica.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		

Detalle y planificación:

El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud fomentará la realización de estancias de investigación de al menos 3 meses en universidades/centros de Investigación de referencia con el fin de que los/las doctorandos/as del Programa completen su formación investigadora y desarrollen parte de su proyecto de tesis en dichos centros. Podrán obtener la mención internacional del Título de Doctor cuando las estancias de investigación se realicen fuera de España durante, al menos, tres meses de duración, siempre que cumplan el resto de requisitos establecidos en la legislación vigente (artículo 15, RD 576/2023). En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.

Estas estancias podrán realizarse en aquellas instituciones de prestigio con las que existen firmados convenios de colaboración. Así mismo, podrán realizarse en otras instituciones con las que los/las profesores/as del Programa mantengan relaciones de colaboración, en estos casos se promoverá la firma de los correspondientes convenios. La Comisión Académica del Programa de Doctorado junto con la Junta Directiva de la Facultad a la que está adscrito y la Escuela de Doctorado serán las encargadas de establecer los Convenios necesarios para facilitar las estancias de los Doctorandos en los diferentes centros Extranjeros.

Los alumnos de doctorado en régimen de cotutela internacional deberán realizar una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios.

También podrán realizarse estancias de una menor duración con objetivos concretos como el aprendizaje o puesta a punto de nuevas técnicas requeridas para el desarrollo de la tesis doctoral.

Carácter obligatorio u optativo: optativo



Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del/la estudiante tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

Los/las estudiantes con dedicación a tiempo completo la podrán realizar preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Los/las estudiantes con dedicación a tiempo parcial la podrán realizar preferentemente a partir tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Desde la coordinación del Programa de Doctorado se fomentarán las estancias de investigación en universidades o centros de investigación de referencia de aquellos estudiantes que puedan optar a la Mención internacional, así como a la búsqueda de fuentes de financiación. Se facilitará asimismo toda la información relativa a becas y programas de ayuda que puedan contribuir a la financiación de la estancia del doctorando.

El Programa de Ayudas de Movilidad para la obtención de la Mención de Doctor Internacional de la Universidad de Navarra nació en el curso 2012/2013 y se ha renovado anualmente. Las ayudas se aplican a estancias en Universidades y Centros de I+D extranjeros con el fin de que el personal investigador en formación obtenga la mención #Doctor Internacional#. Además, se anima a los doctorandos/as a acudir a las convocatorias de movilidad predoctoral previstas por los diferentes organismos públicos para la realización de Tesis Doctorales (FPU, FPI, Gobiernos autónomos, etc.). La financiación puede correr también a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgados a los grupos de investigación, Becas de entidades bancarias (Santander, Caixa, etc.) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales.

Resultados de aprendizaje:

- Desenvolverse en contextos científicos diferentes y/o multidisciplinares, adaptarse a nuevos enfoques y estilos de trabajo en investigación.
- Aprender y aplicar técnicas avanzadas y nuevas metodologías en su ámbito de conocimiento, colaborar en proyectos científicos innovadores, y conocer las tendencias científicas a nivel internacional.
- Desarrollar sus habilidades de comunicación científica en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico, evaluación y la toma de decisiones científicas en contextos internacionales o multidisciplinares.

La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB11, CB12 y CB13, y de las capacidades y destrezas personales CA01, CA03, CA04, y CA05.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Puede desarrollarse en castellano o en inglés, o en el idioma del país receptor si el estudiante tiene un nivel adecuado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/la Doctorando/a deberá cumplimentar los documentos requeridos para la solicitud de su estancia en el extranjero con el visto bueno del/la director/a o directores/as de tesis con el fin de obtener la aprobación de la estancia por parte de la comisión académica del Programa de Doctorado y de la Junta Directiva de la facultad a la que está adscrito. Tras la realización de cada estancia recibirá el correspondiente certificado.

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su Documento (Registro) de Actividades incluyendo, además de los certificados correspondientes, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el **aprovechamiento** de la misma. El/la Director/a de tesis dará, si procede, su visto bueno y la comisión académica del programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el/la doctorando/a durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La comisión académica del programa de doctorado junto con la Junta Directiva de la facultad a la que está adscrito y la Escuela de Doctorado serán las encargadas de establecer los convenios necesarios para facilitar las estancias de los/las doctorandos/as en los diferentes centros extranjeros. Se facilitará asimismo toda la información relativa a la existencia de becas y programas que puedan contribuir a la financiación de la estancia en el extranjero del/la doctorando/a. Desde la coordinación del programa de doctorado se fomentará la salida de aquellos/as estudiantes que puedan optar al doctorado internacional, así como a la búsqueda de fuentes de financiación.

ACTIVIDAD: Publicación de resultados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

El objetivo de esta actividad es el aprendizaje por parte del/la alumno/a de doctorado de la presentación de los resultados de su investigación en forma de artículo científico original o de revisión para su publicación en una revista especializada de alto impacto internacional indexada en JCR o bases similares. Dada su importancia en el ámbito investigador se promoverá activamente la realización de este tipo de contribuciones científicas por parte del/la doctorando/a.

Carácter obligatorio u optativo: optativo

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:

Se recomienda que el/la estudiante, tanto de dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial, desarrolle esta actividad tantas veces como sea posible, generalmente a partir del segundo año.



Resultados de aprendizaje:

- Ser capaz de formular preguntas de investigación relevantes y originales
- Interpretar, exponer y discutir resultados cuantitativos o cualitativos de forma clara, estructurada y en un lenguaje científico en los idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional
- Analizar de forma crítica la bibliografía sobre el tema, y exponer el "estado del arte" en ese ámbito de estudio
- Aplicar las normas de publicación de una revista científica de impacto, y los principios del respeto a la propiedad intelectual y los derechos de los participantes en la investigación.
- Trabajar en equipo con director/a o directores/as y otros autores/as
- Difundir el conocimiento científico generado en su investigación contribuyendo al avance científico de la sociedad

La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, y CB17, y de las capacidades y destrezas personales CA02, CA04, CA05 y CA06.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Se desarrollará preferentemente en inglés, aunque podría realizarse en castellano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su Documento (Registro) de Actividades incluyendo la publicación o el link correspondiente, con el fin de constatar el **aprovechamiento** de la misma. El/la Director/a de Tesis dará, si procede, su visto bueno y la Comisión Académica del Programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el doctorando durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: La investigación en la universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

35

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

De acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, los estudios de doctorado deben garantizar a los doctorandos la adquisición de competencias básicas referidas específicamente a su campo de investigación como la comprensión sistemática de su campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. Asimismo, el MECES establece como necesarias otras competencias referidas a aspectos que no se circunscriben a una sola disciplina, sino que buscan que el alumno de doctorado adquiera competencias avanzadas que le hagan capaz de ampliar las fronteras del conocimiento, de realizar un análisis crítico y de llevar a cabo la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Con esta actividad formativa, transversal, interdisciplinar y avanzada, la Universidad de Navarra pretende que los alumnos de los diversos programas de doctorado adquieran un marco de reflexión interdisciplinar que les permita encontrar soluciones cooperativas y creativas de nivel avanzado a sus temas de investigación.

Su objetivo fundamental es mostrar de manera práctica y teórica la especificidad y el valor añadido que implica la investigación en la universidad. Para ello, esta actividad reúne a estudiantes de los diferentes programas de doctorado de la Universidad de Navarra en conferencias y mesas redondas, impartidas principalmente por catedráticos y titulares de diversas áreas de conocimiento y pertenecientes a diferentes departamentos y grupos de investigación de la Universidad y también en sesiones de trabajo y discusión en grupos interdisciplinares que tratan sobre los temas de las conferencias plenarios y sobre textos previamente asignados.

A lo largo de la actividad cada participante tendrá la ocasión de conocer y conversar personalmente con profesores y estudiantes de doctorado que trabajan en campos del saber, objetos de estudio, tradiciones científicas e intelectuales y metodologías de investigación diferente al suyo. Con ello se pretende que los participantes estén en condiciones de formular las preguntas clave que hay que responder para resolver los problemas complejos que se presentan en la investigación científica y diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Contenidos:

Los contenidos de las conferencias, mesas redondas y sesiones en grupos de trabajo, así como los materiales para lectura giran en torno a los siguientes temas:

1. La universidad: misión e identidad
2. La universidad como lugar para la interdisciplinariedad
3. La universidad, la vida intelectual y la dimensión ética de la investigación



4. El compromiso social de la universidad

Estos cuatro aspectos se desarrollan en 10 conferencias seguidas de turnos de intervenciones de los participantes y 4 sesiones de trabajo en 12 grupos interdisciplinares. Las sesiones son impartidas por catedráticos, titulares y profesores contratados doctores de la Universidad de Navarra. Las sesiones de trabajo en grupos interdisciplinares están dirigidas también por profesores doctores de la Universidad.

Metodología:

Conferencias con intervenciones de los participantes: 11 horas.

Sesiones de trabajo dirigido en grupo: 4 horas.

Estudio personal (lectura de textos y redacción del trabajo): 20 horas.

Se ofrece a los alumnos tener una sesión de tutoría voluntaria con alguno de los ponentes.

Carácter obligatorio u optativo: obligatorio

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: preferentemente en el segundo o tercer año de doctorado tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje:

1-Evaluar los supuestos filosóficos y formativos que sustentan la práctica investigadora universitaria, integrando una reflexión sobre las virtudes intelectuales del investigador y su coherencia con el proyecto de vida académica.

2- Integrar enfoques procedentes de las ciencias experimentales, sociales y humanísticas para fundamentar una perspectiva interdisciplinar en el diseño y desarrollo del propio proyecto de investigación.

3-Justificar la relevancia del diálogo entre fe y razón en el planteamiento epistemológico y ético del proyecto de investigación en el contexto universitario.-Analizar críticamente los fundamentos epistemológicos y éticos del proyecto de investigación en el contexto universitario, integrando perspectivas filosóficas y culturales diversas.

4- Evaluar críticamente el impacto social, ético y ambiental de la propia investigación, valorando su contribución al bien común, su respeto a los derechos humanos y fundamentales, y su coherencia con la misión social de la universidad y los principios de sostenibilidad.

La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB14, CB15 y CB16, y de las capacidades y destrezas personales CA02 y CA04.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Se impartirá en castellano, pero en caso de que haya alumnos/as que no puedan cursarla en castellano, se ofrecerán grupos en inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad se evaluará por la asistencia y participación en las sesiones presenciales (50%) y por la realización de un trabajo de hasta 1500 palabras sobre alguno de los temas tratados en las sesiones presenciales (50%).

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su Documento (Registro) de Actividades incluyendo, además de los certificados correspondientes, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el **aprovechamiento** de la misma. El Director de Tesis dará, si procede, su visto bueno y la Comisión Académica del Programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el doctorando durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Gestión de la Innovación en Investigación: Protección del Conocimiento, Transferencia y Emprendimiento Científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) Ley 17/2022, dedica el título IV a la Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación y establece principios sobre valorización y transferencia de conocimiento, propiedad industrial e intelectual. Teniendo esto en cuenta, resulta conveniente necesario proporcionar a los estudiantes de Doctorado formación básica sobre estos aspectos para dotarles de los conocimientos básicos adecuados para poder transferir su conocimiento a la sociedad y proteger la posible propiedad intelectual derivada de sus investigaciones.

Para ello, se impartirá la siguiente docencia en módulos teórico-prácticos:

Módulo 1: Transferencia y Protección de Resultados de Investigación (2h)

- Introducción a la Transferencia
- Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial (IP)



- Herramientas de Comercialización de la IP
- Licencias, cesión de derechos y acuerdos de explotación

Módulo 2: Proceso de Transferencia (2h)

- El Rol de los Investigadores y las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC)
- Análisis de proyectos y preparación de la oferta tecnológica/materiales de comunicación
- Herramientas Prácticas para la Transferencia
- Contratos y estrategias de negociación en el ámbito de la transferencia

Módulo 3: Emprendimiento Científico y Modelos de Negocio (2h)

- Transferencia a través de Spin-offs
- Metodologías Ágiles para el Desarrollo de Startups
- Instrumentos de Financiación para la Transferencia y Emprendimiento
- Fuentes de inversión pública y privada

Módulo 4: Casos Prácticos de Transferencia (4h)

- Ejercicio final para poner en práctica todo lo aprendido: Evaluación de un Proyecto de Transferencia.

Metodología del Curso:

- Formato: 3 módulos teóricos online de 2 horas y 1 sesión práctica presencial de 4 horas.

Carácter obligatorio u optativo: Optativo

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: La actividad formativa se ofertará a los doctorandos de segundo/tercer año.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad formativa, el personal investigador en formación será capaz de:

- Comprender y aplicar los principios fundamentales de la transferencia de tecnología y la valorización del conocimiento, identificando modelos, mecanismos y estrategias adecuadas para la protección y comercialización de los resultados de investigación.
- Gestionar la protección de los resultados de investigación mediante herramientas de propiedad intelectual e industrial, evaluando su aplicabilidad en el ámbito académico y empresarial, así como su potencial de explotación a través de licencias, cesión de derechos y acuerdos estratégicos.
- Estructurar y gestionar proyectos de transferencia de tecnología, desarrollando habilidades en la identificación de oportunidades de mercado, la evaluación de la viabilidad tecnológica y la elaboración de materiales de comunicación.
- Aplicar herramientas de vigilancia tecnológica e inteligencia de patentes, utilizando bases de datos libres para definir perfiles relevantes de empresas e identificar competidores, clientes y socios estratégicos dentro del ecosistema de innovación.
- Diseñar estrategias de negociación en el ámbito de la transferencia de conocimiento, comprendiendo las dinámicas de colaboración entre el sector académico y empresarial, y adquiriendo competencias en la formulación de acuerdos de transferencia.
- Analizar el potencial de emprendimiento científico a través de la creación de spin-offs y empresas de base tecnológica, aplicando metodologías ágiles como Lean Startup y explorando fuentes de financiación públicas y privadas para el desarrollo de proyectos innovadores.
- Desarrollar habilidades para iniciarse en la transferencia de tecnología, mediante la resolución de casos prácticos y la simulación de procesos de identificación, protección y comercialización de resultados de investigación.

La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB11, CB12, CB15, CB16 y CB17, y de las capacidades y destrezas personales CA01 y CA03.

Lengua en la que se impartirá: Castellano. En caso de contar con estudiantes que no hablen este idioma, se ofertará la actividad formativa en inglés.

Otras aclaraciones si se estima oportuno:

Se organizarán dos convocatorias por curso académico, una más enfocada en la transferencia de tecnología (para los doctorandos en las áreas de salud/ingeniería) y otra en la transferencia de conocimiento (para los doctorandos en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, Económicas, etc.).



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su documento de actividades (registro) incluyendo, además de los certificados correspondientes, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el aprovechamiento de la misma. El/la director/a de tesis dará, si procede, su visto bueno y la comisión académica del programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el/la doctorando/a durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Gestión de la información y comunicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

Descripción de contenidos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra oferta anualmente un calendario de actividades formativas generales para doctorandos/as en las que abordan temas sobre el manejo de fuentes de información bibliográfica y difusión de evidencia científica.

Las sesiones se imparten, según temática, por el Servicio de Biblioteca y La Unidad de Divulgación Científica de la Universidad de Navarra. Estas sesiones, se repiten para facilitar la asistencia a los doctorandos.

En lo referente al bloque de **gestión de información** se busca capacitar al/la estudiante en la gestión eficiente y ética de la información científica, dotándolos de habilidades para buscar, evaluar y utilizar fuentes especializadas con rigor y ética. Se les proporcionarán herramientas para optimizar la redacción y publicación de sus investigaciones, comprendiendo el proceso de revisión por pares y la difusión en acceso abierto. Además, conocerán los principios de la Ciencia Abierta y las estrategias para aumentar el impacto de su trabajo. Finalmente, se les orientará sobre los procesos de evaluación académica, ayudándoles a prepararse para su futura trayectoria investigadora y docente.

En lo referente a la **divulgación de la Ciencia**, se busca proporcionar al/la estudiante las herramientas esenciales para llevar a cabo la publicación, la comunicación científica y la divulgación de su investigación doctoral. Se abordarán dos tipos de registros: el formal, destinado a la comunicación con colegas, y el divulgativo, que permitirá hacer accesible la investigación a un público amplio. Se ofrecerán recursos para seleccionar el sistema de publicación que mejor se ajuste a las necesidades del investigador, así como herramientas digitales para la creación de modelos que faciliten la comunicación científica. Además, se introducirá a los/las investigadores/as en la divulgación a través de redes sociales, blogs y otros medios digitales.

Los contenidos se dividen en dos bloques:

1- Gestión de la información (Biblioteca y servicio de bibliometría). (5h)

1.1 Documentación científica: el ciclo de comunicación científica, los distintos tipos de fuentes de información, plantear una necesidad de información, su estrategia de búsqueda y la evaluación de los resultados. Fuentes de información bibliográficas multidisciplinares y especializadas (por áreas). Revisiones sistemáticas: estrategias (1h, primer año)

1.2 Gestión y uso de la información científica: propiedad intelectual, citación y plagio, gestores bibliográficos (1h, primer año).

1.3. Ciencia Abierta. Principios de la Ciencia abierta, acceso abierto a las publicaciones científicas y buenas prácticas en la gestión de datos de investigación (1h, primer año).

1.4. ¿Cómo publicar en revistas científicas de calidad?: redacción del manuscrito, selección de la revista/editorial, revisión por pares, promoción de las publicaciones (1h, primer año).

1.5. Procesos de evaluación de investigadores: descripción de las categorías de profesorado según la LOSU, convocatorias y requisitos y criterios de evaluación (incluidos bibliométricos) para las primeras figuras de acceso tras la defensa del doctorado (1h, tercer año).

2- Divulgación científica (unidad de Comunicación Científica). (5h)

Consistirá en **varios talleres** para mejorar en habilidades para comunicar y divulgar tu ciencia.

Taller 1: ¿Cómo escribir un artículo de divulgación científica? (1,5h)

Taller 2: IA en la comunicación de la ciencia (2h)

Taller 3: Cómo sacarle partido a las RRSS en la comunicación de la ciencia (1,5h)

Carácter obligatorio u optativo: Optativo

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: primer y tercer año

Resultados de aprendizaje:



- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo
 - Aprender a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
 - Capacidad de acercar a la sociedad en general los hallazgos científicos de una manera asequible y atractiva.
- La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de las competencias CB15, CB16 y CB17.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Castellano. En caso de contar con estudiantes no hispanohablantes, se ofertará la actividad formativa en inglés para estos estudiantes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su Documento (Registro) de Actividades incluyendo, además de los certificados correspondientes, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el **aprovechamiento** de la misma. El/la Director/a de Tesis dará, si procede, su visto bueno y la Comisión Académica del Programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el/la doctorando/a durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Derechos fundamentales: libertad, igualdad, accesibilidad universal y respeto a la dignidad humana

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

La formación de los/as doctorandos/as en los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, en los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y en los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, en el ámbito de su actividad investigadora, es el principal objetivo de esta actividad formativa.

Los contenidos serán los siguientes:

Sesión 1. (2 h). Marco general de derechos fundamentales y del respeto a la libertad. La dignidad humana como fundamento

Sesión 2. (1 h) La ~~libertad en la Universidad~~: libertad cátedra y libertad científica: contenido, alcance y límites.

Sesión 3. (1 h) El ~~derecho a la igualdad: mecanismos de garantía y protección~~ Libertad científica y responsabilidad social: tensiones y equilibrios en la investigación doctoral

Sesión 4 (1 h) La accesibilidad universal y la atención a la diversidad en el marco en la Universidad. Mecanismos de garantía y protección del derecho a la igualdad. ~~Entorno seguro en la Universidad: prevención y sensibilización~~

Sesión 5 (1 h) ~~Accesibilidad universal y atención a la diversidad en el marco del respeto a la dignidad humana~~ Entornos seguros en la investigación universitaria: prevención y sensibilización: protocolos institucionales, cultura organizacional y liderazgo ético en grupos de investigación.

Carácter obligatorio u optativo: Obligatorio

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: primer año, tanto para los doctorandos/as con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial

Resultados de aprendizaje:

Se busca formar a nuestros/as doctorandos/as en los principios y valores que caracterizan nuestro sistema jurídico-social. Se contemplan, en especial, los derechos y principios que se proyectan sobre la actividad científica en el marco de la Universidad, así como la función social que la investigación avanzada ha de prestar al conjunto de la sociedad.

El fin de esta actividad quiere también dotar de herramientas ético-jurídicas que capaciten a los doctorandos/as para desarrollar correctamente su investigación.

Se busca igualmente favorecer la creación de entornos de trabajo en los que se fomente el respeto a los derechos fundamentales, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, a la garantía del principio de igualdad, en su manifestación de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad, en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

~~Se busca formar y concienciar a nuestros/as doctorandos/as en el respeto a los derechos fundamentales, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, a la garantía del principio de igualdad, en su manifestación de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad, en el contexto de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Se ha-~~



rá hincapié en formación y prevención de garantía integral de la libertad sexual, en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

La participación en esta actividad contribuye a la adquisición de la capacidad y destreza personal CA04.

Lengua/s en la/s que se impartirá: Castellano En caso de contar con estudiantes no hispanohablantes, se ofertará la actividad formativa en inglés para estos estudiantes.

Otras aclaraciones si se estima oportuno:

Las sesiones se impartirán presencialmente, facilitando la asistencia virtual para los/las alumnos/as a tiempo parcial o que por otras razones no puedan estar presentes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación de los cursos se realizará a través de cuestionarios online sobre los contenidos tras cada una de las sesiones.

El/la doctorando/a incorporará esta actividad a su documento de actividades (registro) incluyendo, además de los certificados correspondientes, una memoria-resumen de los conocimientos y habilidades adquiridos, con el fin de constatar el aprovechamiento de la misma. El/la director/a de tesis dará, si procede, su visto bueno y la comisión académica del programa la evaluará con el resto de actividades realizadas por el/la doctorando/a durante ese año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Normativa sobre la Organización de los Estudios de Doctorado y el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado, ambos aprobados por la Universidad de Navarra para la aplicación del RD 576/2023, por el que se modifica el RD 99/2011, así como el Compromiso Documental de Supervisión suscrito por la Universidad, el doctorado/a, el/la tutor/a y los/las directores/as, se erigen como referencia y guía de buenas prácticas en la supervisión de las tesis doctorales.

Directores/as y tutor/a de tesis

La Comisión Académica dirige y gestiona el Programa siendo la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Son función de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, según se recoge en el mencionado reglamento, la supervisión y seguimiento de los doctorandos/doctorandas de dicho programa. La Comisión académica asignará al doctorando/a en el momento de su admisión un/a director/a y un/a tutor/a de tesis según se describe en el punto 5.2 de esta memoria.

Compromiso documental de supervisión

El Compromiso Documental de Supervisión establece el marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando/a, los/las directores/as y el/la tutor/a de tesis. En dicho compromiso se definen los derechos y deberes de todos los implicados y los aspectos relativos a: La confidencialidad, los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el desarrollo de la tesis doctoral, y la resolución de conflictos. Asimismo el compromiso incluye la declaración por parte de los firmantes de conocer el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado. A tal efecto, todos los implicados se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden y de acuerdo con la Normativa sobre la Organización de los Estudios de Doctorado y el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación de los planes de investigación y formación, su posterior elaboración y finalmente el depósito y defensa de la tesis.

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del Plan de investigación, podrá revisarlo y en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación, estudiará la necesidad de incluir a más doctores/as para una dirección conjunta.

La web del Programa de Doctorado publicará el listado actualizado de tesis en curso (planes de investigación aprobados), así como la información relativa a los/las investigadores/as del programa con el objeto de fomentar la colaboración entre equipos de investigación tanto de la propia Universidad de Navarra como de otras universidades o centros de investigación.

La Escuela de Doctorado, a través del/la Subdirector/a de cada área propiciará la colaboración entre departamentos o facultades de la Universidad de Navarra para la codirección de tesis doctorales.

La Facultad de Farmacia y Nutrición, centro al que esté adscrito el Programa de Doctorado, realizará las siguientes acciones para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales:

1. La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en Normativa sobre profesorado, así como en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra.
2. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores para proponer la incorporación y cambio de categoría del profesorado. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.



3. La comisión académica prevé: reuniones informativas globales al claustro de profesores de los Departamentos vinculados al PD, reuniones informativas con los potenciales directores/as de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los/las investigadores/as que en estos momentos no pueden dirigir tesis, e información relevante en la web del programa de doctorado.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades extranjeras de reconocido prestigio que garantizarán una estancia de al menos 6 meses y la participación como director/a de la tesis de un/a investigador/a de primer nivel de esa institución. En esa línea se establecen las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

- Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará de las líneas de investigación desarrolladas en cada programa de doctorado al servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad, para que las difunda en las redes de instituciones de enseñanza e investigación en las que participa la Universidad de Navarra.
- La Escuela de Doctorado dispone de un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de estudiantes y profesorado. Dicho modelo contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado.
- A través de las páginas web de la Escuela y del Programa de Doctorado se informará acerca de la posibilidad de realizar la tesis doctoral en régimen de cotutela.

Mención Internacional

La Escuela de Doctorado y los responsables del programa fomentarán la obtención de la mención internacional en el título de doctor. Para ello se contempla la integración de investigadores de centros extranjeros como directores/as de tesis y a través de la página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado>) se proporcionará información actualizada sobre las ayudas para realizar estancias en centros extranjeros.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Composición de la Comisión Académica

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de Doctorado está integrada por el/la coordinador/a del programa, el/la vicedecano/a o subdirector/a del centro responsable del tercer ciclo en el centro y el/la subdirector/a de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra del área. La Comisión académica del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud está formada por el/la Coordinador/a del Programa, el/la vicedecano/a responsable del tercer ciclo de la Facultad de Farmacia y Nutrición, y el/la correspondiente subdirector/a de la Escuela de Doctorado.

Eventualmente, cuando el número de estudiantes de doctorado en el Programa sea elevado o se plantee alguna otra situación que eleve la dificultad de la gestión académica del mismo, se podrán incorporar a la Comisión otros académicos y académicas como adjuntos/as al/a la coordinador/a del programa. En este caso, el número máximo de miembros que compongan la Comisión Académica puede llegar hasta 10 personas. Estos/as académicos/as deberán ser miembros de los equipos de investigación adscritos al Programa de Doctorado.

De acuerdo con lo previsto en la Normativa sobre la organización de los estudios de Doctorado aprobada por la Universidad para la aplicación del RD 576/2023, por el que se modifica el RD 99/2011, esta Comisión es responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del Programa de Doctorado. Con respecto a cada doctorando/a del programa, propone la admisión, asigna el director/es o directora/as, aprueba el proyecto de tesis, supervisa el progreso de la investigación y formación, y autoriza la presentación de tesis.

La Universidad establece las funciones de supervisión de los doctorandos/as mediante el "compromiso documental de supervisión", firmado por el doctorando/a, su director/a de tesis, su tutor/a #en su caso- y la propia universidad. Este compromiso contempla los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del Programa de Doctorado. El compromiso se rubrica a la mayor brevedad posible después de la admisión. Por otro lado, la Universidad cuenta con un código de buenas prácticas que incluye un procedimiento de resolución de conflictos.

Además, la Universidad #a través de la Escuela de Doctorado- establece los mecanismos de evaluación y seguimiento que se detallan a continuación, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en caso de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Procedimiento para la asignación del tutor/a y del director/a de tesis

El/la candidato/a presentará la solicitud de admisión al Programa de Doctorado a través del portal MiUnav. La página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado#matricula>) proporciona detalle sobre toda la documentación necesaria y el proceso de matriculación. Una vez presentada la solicitud, la Escuela de Doctorado procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa.

La Comisión académica asignará al doctorando/a un/a director/a de tesis en el momento de su admisión. Este será un/a doctor/a con experiencia investigadora acreditada (según se define en el artículo 2.9 del RD99/2011, modificado por el RD 576/2023), ligado al programa y contratado por la Universidad. También le asignará un/a tutor/a, a quien corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. Salvo excepciones, el tutor será un director de la tesis doctoral.

La tesis podrá ser codirigida por otro doctor/a o, excepcionalmente, un/a tercero/a, que deberá contar con una experiencia investigadora acreditada, cuando concurren razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración na-



cional o internacional. Al menos uno/a de los/las directores/as deberá haber dirigido previamente una tesis doctoral. Eventualmente y de forma justificada, la Comisión Académica del programa podrá eximir al /a la co-director/a de alguno de los requisitos contar con experiencia investigadora acreditada.

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

Tanto el/la doctorando/a como sus directores podrán dirigirse a la Comisión académica para solicitar la posible modificación de la asignación de directores/as. La Comisión académica, oído el/la doctorando/a y director/a o directores/as y, en su caso el/la tutor/a, podrá modificar el nombramiento de director/a de tesis doctoral o del/de la tutor/a a un doctorando/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades y la certificación de sus datos

Una vez matriculado en el Programa de Doctorado, la Universidad proporcionará el acceso del doctorando a la aplicación informática diseñada a efectos de registro individualizado de control al que se refiere el artículo 2.7 del RD99/2011. En esta aplicación el alumno registrará la información de todas las actividades formativas, que de acuerdo con el Plan de Formación, sean de interés para el desarrollo de su tesis doctoral y para la adquisición y desarrollo de las competencias, capacidades y destrezas que garanticen una alta cualificación profesional.

El doctorando deberá registrar sus actividades en dicha aplicación informática, adjuntando la documentación necesaria para su validación, tales como certificados de asistencia a seminarios, publicaciones digitales, o cualquier otro material relevante. Una vez introducidos los datos, estos serán remitidos para su evaluación y aprobación a sus directores o tutor de tesis, según la naturaleza de la actividad registrada. Tras la validación por parte de los directores o tutor, las actividades serán sometidas a una revisión y aprobación final por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, quien verificará la conformidad de las actividades con los criterios de calidad y relevancia establecidos por el programa. Una vez aprobadas por la Comisión Académica, las Actividades Formativas quedarán incorporadas al Registro de Actividades.

Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el registro de actividades

Plan de Investigación y Plan de Formación

Antes de la finalización del primer año de doctorado, contado desde la fecha de la matrícula, el/la doctorando/a, con la asistencia de su director/a de tesis y su tutor/a, en su caso, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.

El plan de investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

El plan de formación personal contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y debe garantizar la adquisición por el/la doctorando/a de todas las competencias, capacidades y destrezas personales recogidas en la normativa vigente. Este plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por su director/a y su tutor/a, en su caso. En el caso de los/las doctorandos/as con Mención Industrial se tendrá en cuenta además lo dispuesto en el artículo 15 bis del RD 99/2011.

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el progreso del/de la doctorando/a en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que, a tal efecto, deberán emitir el/la director/a y el /la tutor/a, en su caso.

En el informe anual de seguimiento, el director de tesis hará referencia expresa a las actividades formativas realizadas por el/la doctorando/a y reflejadas en su documento de actividades, emitiendo un juicio cualitativo atendiendo al número de actividades, la pertinencia de las mismas, la calidad del registro de su contenido y el aprovechamiento para la propia formación investigadora.

Si la Comisión académica detectara carencias importantes, el doctorando deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia al interesado, y el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa.

Previsión de estancias de los doctorandos/as en otros centros, nacionales o internacionales, cotutelas y menciones internacionales

Estancias de investigación

El Programa de doctorado contempla como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en otros centros, nacionales o internacionales. A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de estudiantes. No obstante, desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.



Se incentivará que el/la doctorando/a realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en su área de estudio, en el momento que director/a y estudiante estimen más aconsejable.

Para la obtención de Mención Internacional en el título de Doctor/a el/la doctorando/a realizará una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.

Los estudiantes de doctorado en régimen de cotutela internacional deberán realizar una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios.

Se prevé para los estudiantes a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

Así mismo, se incentivará que el/la alumno/a acuda a congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

(De acuerdo al RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023)

La normativa completa de doctorado (ministerial y reglamentación de la Universidad de Navarra) está disponible en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado#normativa>)

Autorización para la defensa

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el/la candidato/a en las áreas de conocimiento del Programa. Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, el/la doctorando/a enviará el manuscrito en PDF a su(s) director(es/as).

Para obtener la autorización para la defensa, el/la director/a o directores/as de la tesis enviará por correo electrónico a la Escuela de Doctorado (escueladoctorado@unav.es) la documentación siguiente:

El impreso de Solicitud de inicio del procedimiento de depósito de la tesis doctoral, firmado por el /la doctorando/a y director/a o directores/as de tesis.

Un ejemplar de la memoria de la tesis en formato PDF, firmado por el/la doctorando/a y director/a o directores/as de tesis.

Un listado de tres expertos/as externos/as a la Universidad que puedan evaluar la tesis.

Una copia del Documento de Actividades

Una copia del Curriculum Vitae del doctorando/a.

Otra documentación requerida por cada Programa o por las menciones solicitadas por el doctorando/a.

La Escuela confirmará al/a la director/a o directores/as, y a la Secretaría de la Facultad responsable del programa de Doctorado, la recepción y el plazo de exposición pública en la web de la Escuela durante 15 días naturales, durante los cuales otros/as doctores/as podrán remitir observaciones sobre su contenido. Dichas observaciones se adjuntarán al expediente de defensa de la tesis.

Simultáneamente a la exposición pública, la documentación será enviada a la Comisión Académica, que procederá a contactar de entre el listado propuesto a dos expertos/as externos/as a la Universidad para que informen sobre la tesis, y puedan proponer, en su caso, puntos de mejora o indicar que no es apta para la defensa.

Habiendo transcurrido el tiempo de exposición pública y una vez recibidos los informes, la Comisión académica adjuntará dichos informes al expediente de defensa de tesis y trasladará los informes al/a la doctorando/a y al/a la director/a o directores/as.

La Comisión académica decidirá si autoriza o no la defensa de la tesis en función del contenido de los informes y, si las hubiere, de la respuesta a los informes y de las posibles modificaciones introducidas en la tesis por parte del/de la doctorando/a y avaladas por el/la director/a o directores/as.

Composición del Tribunal

Una vez obtenida la autorización para el depósito de la tesis doctoral, la Junta directiva del centro remitirá a la Escuela de Doctorado la autorización de la presentación de la tesis por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del Tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de Tribunal incluirá el número de tres profesores/as, salvo en las tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos de cotutela, en cuyo caso se realizará según se establezca en el convenio.

Los miembros del Tribunal deberán ser doctores/as con experiencia investigadora acreditada. En caso de no estar en situación de acreditar la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), se deberán acreditar méritos equivalentes. La propuesta deberá incluir el área donde quiere que se valore la equivalencia.

En todo caso, el Tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la universidad donde se defiende la tesis. Se propondrán también dos suplentes, de ordinario uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella.

Se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.



En cuanto a los miembros del Tribunal que no pertenezcan al sistema universitario español se acreditará su actividad investigadora a través de su Curriculum Vitae.

Ninguno de los miembros del Tribunal propuestos podrá ser director/a o tutor/a de la tesis, salvo en las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

La Escuela de Doctorado nombrará el Tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos y designará, entre los miembros del Tribunal, a un/a presidente/a y un/a secretario/a. La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del Tribunal un ejemplar de la tesis doctoral y el contenido del expediente de la defensa.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El plazo máximo establecido para la defensa de la tesis será de cinco meses a contar desde la autorización de la defensa de la tesis. A estos efectos, el mes de agosto es inhábil. Las situaciones contempladas en el artículo 3.5 del Real Decreto 99/2011(modificado por el RD 576/2023) podrán interrumpir el cómputo de este plazo.

El acto de defensa de la tesis será comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración. Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el/la doctorando/a de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El Tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El expediente de defensa de la tesis incluirá además los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta del/de la doctorando/a a dichos informes y las observaciones remitidas durante la exposición pública, si las hubiera.

Los miembros del Tribunal plantearán al/ ala doctorando/a cuantas cuestiones estimen oportunas. Los/las doctores/as presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el/la presidente/a del Tribunal.

El Tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable, sobresaliente.

El Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del Tribunal emitirá su voto en sobre cerrado o mediante formulario electrónico. El correspondiente escrutinio se realizará con posterioridad al acto de defensa, en la que un miembro del Tribunal certificará el resultado.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DADUN, previa obtención de los derechos de publicación por parte del/de la doctorando/a y autorización de los/las directores/as y tutor/a, y remitirá en formato electrónico un ejemplar al Ministerio de Universidades. En todo caso, la Universidad velará, conforme lo previsto en el artículo 12.11 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por las medidas que se hubiesen adoptado para proteger, con carácter previo a la publicación científica, los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación, de acuerdo con las normativas nacionales y europeas en materia de propiedad intelectual e industrial, obtenciones vegetales o secreto empresarial.

En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión académica del programa (participación de empresas, existencia de convenios de confidencialidad, posibilidad de generación de patentes, etc.), la Universidad habilitará procedimientos que aseguren la debida protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial que traigan causa en la tesis doctoral.

Mención internacional en el título de Doctor

El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención "Doctorado internacional", siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- 1) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el/la doctorando/a haya realizado una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España, en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objeto de complementar y reforzar su formación investigadora. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión académica y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se incorporarán al documento de actividades del/de la doctorando/a.
- 2) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y defendido en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su ámbito de estudio, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- 3) Que al menos dos de las personas expertas informantes de la tesis pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Dichas personas expertas no podrán coincidir con los investigadores que recibieron al/ a la doctorando/a y realizaron tareas de tutoría o dirección de trabajos en la entidad de acogida.
- 4) Que al menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de Doctor, y distinto de la persona responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal evaluador de la tesis.

Doctorado en Cotutela Internacional

La Universidad incentivará los doctorados en cotutela internacional. A tal efecto, el título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- 1) Que la tesis doctoral esté supervisada por doctores/as de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser española y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.
- 2) Que, por su trabajo de tesis doctoral, el/la doctorando/a obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.
- 3) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el/la doctorando/a haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.



4) Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención Doctorado Internacional en el título de Doctor si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, y siempre que concurren las circunstancias necesarias.

Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor

Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, sea éste del ámbito público o privado. Se podrá otorgar la mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la Universidad.

2) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la Universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.

3) Que el/la doctorando/a haya estado contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

El/la doctorando/a tendrá un/a tutor/a de la tesis designado por la Universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director/a de la tesis de acuerdo con lo establecido. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del Tribunal evaluador de la tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	NUTRICIÓN MOLECULAR, NUTRIGENÓMICA Y NUTRICIÓN PERSONALIZADA.
2	ALIMENTOS FUNCIONALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. EQUIPOS DE INVESTIGACION

Líneas de investigación:

1. NUTRICIÓN MOLECULAR, NUTRIGENÓMICA Y NUTRICIÓN PERSONALIZADA

2. ALIMENTOS FUNCIONALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el PDF adjunto se recoge la información relativa a:

6.1. EQUIPOS DE INVESTIGACION

6.1.1. LINEAS, Y EQUIPOS DE INVESTIGACION

6.1.2. CONTRIBUCIONES CIENTIFICAS DESTACADAS (25)

6.1.3. DATOS RELATIVOS A 10 TESIS DOCTORALES Y CONTRIBUCION CIENTIFICA DESTACADA

6.1.4. COLABORACIONES INTERNACIONALES

Se recoge a continuación la descripción de los 2 equipos de investigación del Programa de Doctorado, así como las líneas de investigación correspondientes:

LÍNEA Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 1.

NUTRICIÓN MOLECULAR, NUTRIGENÓMICA Y NUTRICIÓN PERSONALIZADA.

Las enfermedades relacionadas con la nutrición y el metabolismo, tales como la obesidad y patologías asociadas como diabetes tipo 2, hipertensión y enfermedades cardiovasculares constituyen una de las principales causas de mortalidad. La epidemia de la obesidad se atribuye sin duda a inadecuados hábitos alimentarios y el sedentarismo de la sociedad actual, pero es evidente también la participación de factores ligados a la herencia genética. Además, existe en la actualidad un gran aumento en la demanda de alimentos que puedan mejorar el estado de salud.



En este contexto se hace necesario conocer los mecanismos implicados en el desarrollo de la obesidad y alteraciones metabólicas y nutricionales relacionadas, así como las bases científicas de la actividad biológica de alimentos e ingredientes funcionales y su implicación en la regulación del metabolismo y el peso corporal. Es necesario también conocer los mecanismos implicados en el cambio de conducta y en la adherencia a estrategias que promuevan el mantenimiento de este cambio. Conocer mejor estos procesos permitirá, personalizar la prevención y el tratamiento, y desarrollar índices relacionados con el diagnóstico y/o pronóstico de estas patologías (por ej. utilizando tecnologías -ómicas).

Por ello en esta línea se llevan a cabo estudios de:

1. Caracterización de mecanismos celulares y moleculares, factores genéticos y epigenéticos y factores relacionados con la microbiota intestinal implicados en la regulación del metabolismo y el peso corporal.
2. Regulación de factores hormonales y mediadores inflamatorios y su influencia en la homeostasis energética y el metabolismo glucídico y lipídico.
3. Estudio de los mecanismos moleculares subyacentes a la actividad biológica de nutrientes o componentes de alimentos, probióticos y postbióticos que prevengan o revertan la obesidad y sus comorbilidades asociadas. Estudio de vías de señalización y nuevas dianas terapéuticas que presenten inflamación crónica asociada a la obesidad como el cáncer y la esteatohepatitis no alcohólica.
4. Respuesta metabólica a distintas dietas (con perfiles bioactivos beneficiosos y dietas modificadas en su distribución de macronutrientes y poder saciante, la importancia de la crononutrición y el perfil de conducta alimentaria), así como la intervención sobre distintos componentes del estilo de vida y la influencia del tratamiento sobre factores psicológicos y grado de ansiedad.
5. Identificación de Biomarcadores Nutrigenómicos (relacionados con la genética, microbiota, transcriptómica, epigenómica, proteómica y metabolómica) que permitan determinar la susceptibilidad a desarrollar obesidad y síndromes relacionados. Se estudiará así mismo su interacción con el estilo de vida y el pronóstico de respuesta a diferentes tratamientos (dietéticos, etc.) en función del componente genético del individuo.
6. Evaluación de la relación de los hábitos dietéticos y estilos de vida con la incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes, la obesidad, la depresión y enfermedades cardiovasculares.
7. Desarrollo y validación de estrategias para facilitar estilos de vida que mejoren la salud de las personas, tanto en población sana como en poblaciones vulnerables y con patologías crónicas.

LÍNEA Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 2.

ALIMENTOS FUNCIONALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Uno de los grandes retos de la sociedad actual es la Seguridad y Calidad Alimentaria que pretende, entre otros aspectos, adaptar los alimentos a las nuevas demandas del consumidor, aportándoles un valor añadido como por ejemplo la presencia de compuestos bioactivos con propiedades beneficiosas para la salud, mediante la investigación, la innovación y la mejora y/o desarrollo de nuevos procesos tecnológicos que garanticen la seguridad y calidad a lo largo de la cadena alimentaria.

La finalidad última de la investigación desarrollada por este equipo es lograr alimentos más saludables y , seguros y sostenibles, así como diseñar y desarrollar nuevos ingredientes (incluidos los derivados de subproductos alimentarios) de aplicación en alimentos funcionales, que contribuyan a la salud y bienestar de los consumidores y de manera particular a la prevención de enfermedades relacionadas con el estrés oxidativo, cáncer, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, etc.

Por ello en esta línea se llevan a cabo estudios de:

- Diseño y desarrollo de sistemas de vehiculización de compuestos bioactivos de origen vegetal y animal para su aplicación en alimentos funcionales. Control de la oxidación lipídica.
- Diseño y desarrollo de alimentos para poblaciones con necesidades nutritivas especiales.
- Diseño y desarrollo de alimentos a base de proteína vegetal: valoración de calidad nutritiva y saludable. Aplicación a análogos de carne.
- Evaluación del impacto del procesamiento de los alimentos y sus subproductos, principalmente tratamientos térmicos, sobre la estabilidad y/o formación de compuestos bioactivos con efectos beneficiosos para la salud (compuestos fenólicos, productos de la reacción de Maillard, etc.).
- Evaluación de la bioaccesibilidad de compuestos bioactivos, principalmente fenólicos, y de su degradación/biotransformación a nivel del tracto gastrointestinal en modelos *in vitro* incluida la acción de la microbiota intestinal, mediante metabolómica dirigida
- Estudios de biodisponibilidad y metabolismo (ADME) de compuestos bioactivos (compuestos (poli)fenólicos) mediante estudios de ingesta aguda en humanos.
- Estudio de las potenciales propiedades saludables (capacidad antioxidante, antimutagénica, genoprotectora, antibacteriana, antifúngica, etc.) de los alimentos y sus principales compuestos bioactivos en modelos *ex vivo* e *in vitro* y en un modelo animal (*C. elegans*).
- Puesta a punto y validación de métodos analíticos por cromatografía líquida de alta resolución, cromatografía de gases, cromatografía líquida acoplada a cromatografía de gases, para la determinación de micotoxinas, otros compuestos bioactivos y sus metabolitos, en matrices biológicas y alimentarias. Aplicación a estudios de presencia en alimentos y de biomonitorización humana.
- Evaluación de riesgo de micotoxinas y otros contaminantes alimentarios de forma individual y combinada (mezclas). Caracterización del peligro mediante ensayos de toxicidad, toxicocinética y genotoxicidad en modelos *in vitro* e *in vivo*. Estudio de los mecanismos de acción a nivel molecular.
- Puesta a punto y validación de ensayos de genotoxicidad que aportan información sobre el mecanismo de acción. Contribución al desarrollo de estrategias de detección de carcinógenos genotóxicos y no genotóxicos. Aplicación de estrategias y ensayos de genotoxicidad al ámbito de la seguridad alimentaria.
- Evaluación de riesgos microbiológicos asociados al procesamiento de alimentos. Seguimiento de la incidencia de patógenos (*Listeria monocytogenes*) y de la diseminación de bacterias resistentes a los antibióticos. Implantación del sistema APPCC en el sector restauración para garantizar la seguridad alimentaria. Desarrollo de estrategias para mejorar los conocimientos y comportamientos de los manipuladores de alimentos.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dirección de tesis doctorales está incluida como una de las labores de la dedicación docente en la "Normativa sobre profesorado" vigente de la Universidad de Navarra. Además, se incluye entre las actividades investigadoras que deben ser valoradas por las facultades para proponer la incorporación y cambio de categoría del profesorado. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

En abril de 2024, el Rectorado de la Universidad de Navarra aprobó una "Normativa de reconocimiento de la labor de dirección y/o tutorización de tesis" que fue actualizada en septiembre de 2024 (<https://drive.google.com/file/d/1TGkWWqh-uWf3WC9nbsSS2PUasQH6Enml/view>). Dicha Normativa se remite a los artículos 4 y 5 del Anexo II de la Normativa sobre el profesorado de la Universidad de Navarra (<https://www.unav.edu/documentos/10162175226668/normativa-sobre-el-profesorado.pdf>), que incluyen expresamente la dirección y/o tutoría de tesis doctorales entre las actividades docentes e investigadoras.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y de apoyo disponibles



El Programa de Doctorado se integra dentro de las actividades desarrolladas por la Facultad de Farmacia y Nutrición de la Universidad de Navarra. Sus estudiantes pueden disfrutar de las distintas infraestructuras, equipamientos y recursos disponibles para el alumnado del conjunto del centro y de la Universidad. El Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud, dispone de la infraestructura adecuada y cuenta con todos los medios materiales para el desarrollo del mismo y para realizar una actividad investigadora competitiva a nivel internacional.

Sus instalaciones están integradas en el área de Ciencias de la Universidad de Navarra, ubicada en la zona sanitaria de Pamplona.

El área de Ciencias está constituida por: un conjunto de nueve edificios que albergan las diferentes instalaciones. En un radio menor de 1 Km se encuentran:

- Cinco edificios en los que se ubican las **Facultades de Farmacia y Nutrición, Ciencias, Medicina y Enfermería**, las cuales comparten algunos Departamentos Interfacultativos. Entre ellos cabe señalar el Edificio de Investigación en el que se encuentran ubicados la mayor parte de los laboratorios de investigación en los que desarrollan su tarea los equipos de investigación señalados en el apartado 6 de esta Memoria. También el edificio CIFA, creado en el año 1988, cuenta con laboratorios con certificación de BPLs, lo que le permite realizar proyectos contratados por la industria farmacéutica y, por tanto, transferencia de investigación. Estos laboratorios son auditados periódicamente por la Unidad de Garantía de Calidad de la Universidad, y por el Gobierno de Navarra. En dicho edificio trabajan algunos investigadores e investigadoras del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud, así como otros grupos de investigación del área de Ciencias.
- El **Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA)**, dedicado a la investigación en, cáncer, enfermedades cardíacas, hepáticas y del sistema nervioso, inmunoterapia, terapiagénica y enfermedades raras, dotado de laboratorios equipados con los últimos adelantos tecnológicos. Algunos investigadores del CIMA son también profesores/as de la Facultad y colaboran en el desarrollo del Programa de Doctorado, por lo que los doctorandos/as que trabajan en sus líneas de investigación pueden disponer también de los medios materiales de este centro.
- La **Clínica Universidad de Navarra** colabora, de forma activa con alguno de sus Departamentos como el de Endocrinología, en el desarrollo de algunas líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- El **Servicio de Gestión de la Investigación**, con edificio propio, actúa como nexo de unión entre los investigadores/as y las empresas con el fin de facilitar y promover la investigación e impulsar la transferencia de los conocimientos y resultados de investigación generados en la Universidad.
- **Animalario** con especies grandes y pequeñas, renovado en 2025 para cumplir la legislación vigente, para llevar a cabo la investigación con animales.

Los diferentes Departamentos poseen recursos propios con dotación del equipamiento necesario para desarrollar su investigación. Los doctorandos/as matriculados en el Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud tendrán a su disposición diferentes laboratorios (según el tema de su Proyecto de Tesis y por lo tanto el área de investigación en la que se encuadre su trabajo). Los principales equipos de los que se dispone se encuentran a disposición de todos los investigadores/as cuyo trabajo se encuadra en las diferentes líneas de investigación incluidas en este Programa de Doctorado. Además, cuentan con otros medios generales a su disposición.

Se dispone de laboratorios de cultivos celulares, laboratorios de biología molecular, unidad de intervención nutricional, unidades de experimentación con animales y animalario, laboratorios de técnicas analíticas e instrumentales, unidad de metabolómica y bioinformática, planta piloto de desarrollo de alimentos, laboratorio de tecnología culinaria, sala de análisis sensorial, laboratorio de microbiología, y zonas y equipamiento de almacenamiento de muestras. Todos ellos convenientemente equipados.

Se cuenta además con aulas, seminarios y talleres debidamente equipados con ordenador, proyector, pantalla, conexión a internet, red eléctrica, entre otros.

Para la gestión de los espacios compartidos, se cuenta con una herramienta informática de gestión y reserva de aulas y seminarios, implantada a partir del curso 2016-2017, que permite la optimización de estos recursos.

Accesibilidad y conectividad

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, han sido suprimidas las barreras arquitectónicas y de comunicación, de tal manera que estudiantes, profesores/as o empleados/as con discapacidad pueden desarrollar su actividad con normalidad. Los edificios del Campus de Pamplona, así como el resto de instalaciones de la Universidad que participan de la actividad docente e investigadora relacionada con su área de conocimiento, cuenta con acceso a Internet a través de zona Wifi y cableado.

Existen también Servicios centrales disponibles:

- **Secretaría Técnica de Investigación.** La Universidad cuenta con la Secretaría Técnica de Investigación que trabaja en colaboración directa con la Escuela de doctorado. A través de la página web de la Escuela se puede acceder a las convocatorias de ayudas oficiales de la Universidad y de otros centros y/o entidades. <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado/financiacion-y-ayudas>. Los estudiantes pueden inscribirse en sus listas de difusión para recibir la información sobre las convocatorias de ayudas y becas en el momento de su presentación. Gestiona los contratos predoctorales de aquellos doctorandos/as que han obtenido ayudas de convocatorias públicas y privadas.
- **Servicio de Gestión de la Investigación** (<https://www.unav.edu/investigacion/nuestros-servicios/para-investigadores/gestion-de-la-investigacion/servicio-de-gestion-de-la-investigacion>) que actúa como nexo de unión entre los investigadores/as universitarios, las empresas y el resto de las entidades del sistema de I+D+i. Apoya en la revisión y formalización de convenios con empresas en los doctorados industriales.
- **Gestión Académica/Oficinas Generales:** en ellas se realiza la matrícula en los programas de doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el estudiante. <https://www.unav.edu/web/oficinas-generales>
- **Servicio de Bibliotecas:** consta de 3 Secciones: Biblioteca Central, Biblioteca de Ciencias, Escuela de Arquitectura. A título informativo, el Servicio de Bibliotecas cuenta con más de 1,4 millones de libros impresos, 15.000 revistas impresas, 119 bases de datos, 497.000 libros electrónicos, 72.000 revistas electrónicas, y 330 millones de artículos científicos online. La Biblioteca cuenta con una Unidad de Bibliometría que cumple una doble función: el estudio y análisis de la producción científica de nuestra institución y el apoyo al personal investigador y a los diversos centros en los procesos para la mejora de la visibilidad e impacto de la investigación de la Universidad de Navarra. La biblioteca de Ciencias ocupa un edificio situado en el área de Ciencias y ofrece a los doctorandos/as, entre otros servicios, una sala de investigación exclusiva para profesores e investigadores, incluidos los doctorandos/as, con 34 puestos dotados de conexión a la red y 40 taquillas individuales para guardar objetos personales, ordenadores para consulta de bases de datos, libros, revistas, etc., y 13 salas de trabajo en grupo provistas de ordenador y pizarra, que se pueden reservar a través de la página web.
- **IT Services** son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico a profesores/as, departamentos, servicios y en general, a todo el personal de la Universidad.
- **Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia:** su finalidad es impulsar la innovación y la calidad en la educación universitaria mediante la formación de profesorado, el desarrollo de planes de estudio orientados a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y el apoyo continuo a centros y docentes, promoviendo así la mejora continua de la docencia. En esta línea son funciones de este servicio:

- Colaborar con los centros de la Universidad en el análisis de la docencia de sus títulos y en el desarrollo de proyectos para su mejora docente.

- Planificar, diseñar e impartir cursos, talleres y seminarios de formación docente (tanto metodológicos como tecnológicos) atendiendo a las demandas de los centros de la Universidad.



- Elaborar planes personalizados de mejora docente al profesorado que lo solicite. Apoyo pedagógico y técnico para el uso efectivo de las tecnologías educativas.

- Revisar las propuestas de títulos tanto oficiales como propios para que sean acordes al marco normativo ministerial y de la Universidad de Navarra.

- Diseñar, revisar, mantener el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra (SAIC).

- Ofrecer apoyo técnico a las comisiones de garantía de calidad de los centros (CGC) para la implantación y dinamización del SAIC.

- Ofrecer apoyo técnico en los procesos de verificación, modificación, seguimiento externo (programa Monitor), renovación de la acreditación de los títulos y, en su caso, en la certificación del SAIC (AUDIT) y su renovación. <https://www.unav.edu/web/servicio-de-planificacion-y-mejora-de-la-docencia>

- **Instituto de Idiomas:** ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El/la estudiante tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es un centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.
- **Servicio de Relaciones Internacionales:** este servicio informa, promueve, fomenta y coordina iniciativas sobre la internacionalización y la cooperación internacional. El Servicio de Relaciones Internacionales proporciona:

1. Apoyo a programas de educación internacional en conjunto con departamentos y facultades.

2. Apoyo para las facultades en la gestión de acuerdos bilaterales con universidades asociadas.

3. Apoyo a la movilidad:

a. estudiantes de intercambio (Erasmus y otros) en colaboración con facultades y departamentos.

b. Intercambio de profesores(as) (Erasmus y otros).

c. Coordinación del grupo de apoyo para estudiantes internacionales (Comité internacional).

4. Apoyo con información de inmigración para estudiantes y profesores/as.

5. Apoyo con Rankings Internacionales.

- **Servicio de prácticas y empleo.** Es un instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, con más de 25 años de trayectoria. Está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Gestiona prácticas (nacionales e internacionales) y becas para los estudiantes, ofertas de empleo para egresados/as y promueve y organiza encuentros universitarios con empresas e instituciones. Dispone de una plataforma #Symplcity# dirigida a estudiantes y egresados/as que incluye servicios relacionados con el desarrollo profesional y las oportunidades de acceso al mundo laboral: mentoring profesional, simulación de entrevistas de selección o un calendario de eventos con empresas en el campus. <https://www.unav.edu/web/practicas-y-empleo>
- **Innovation Factory** es el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Navarra. Proyecto transversal a todo el ecosistema universitario para mejorar las competencias emprendedoras de los estudiantes, crear empresas a partir del conocimiento surgido de la investigación y apoyar todos los proyectos que nacen en la Universidad <https://www.unav.edu/web/innovation-factory>
- **Compass Unidad de Orientación y Bienestar** (<https://www.unav.edu/web/unidad-de-orientacion-y-bienestar>): esta unidad da respuesta a esa misión y ofrece consejo, orientación y apoyo, para ayudar a enfocar situaciones de estudiantes que experimenten dificultades de distinto tipo. La Unidad también facilita recursos para el autocuidado y crecimiento personal de los estudiantes, así como formación para los profesores/as en su labor de mentoring.
- **Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAPD)** Creada para ayudar a superar cualquier dificultad que pueda surgir debido a una discapacidad. Este servicio forma parte de la **RED SAPDU** de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad. <https://www.unav.edu/web/tantaka/unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>
- **Archivo General:** su finalidad es reunir, conservar, organizar, custodiar y difundir los documentos que forman el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra. Parte del Archivo lo constituyen los Fondos Personales que aglutinan todos aquellos archivos de personalidades destacadas donados a la Universidad para promover la investigación. <https://www.unav.edu/web/archivo-general>
- **Museo Universidad de Navarra - Campus creativo.** El objetivo fundamental de este servicio es promover la formación de todos los estudiantes en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, el cine o la pintura, fomentando así la formación integral. Organizan a lo largo del curso numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los estudiantes como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. <https://museo.unav.edu/museo-universitario/campus-creativo>
- **Vida universitaria:** aglutina toda la oferta cultural, social, deportiva, solidaria, etc. de la universidad y promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre los estudiantes y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización. A lo largo del curso se organizan numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los estudiantes como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. También se edita semanalmente la publicación #Vida Universitaria#, donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días. Incluyen actividades de Clubes e iniciativas de estudiantes (Women for Science and Technology, Club de sostenibilidad, Club de Biotecnología y Empresa, etc.) <https://www.unav.edu/vida-universitaria>
- **Museo de Ciencias de la Universidad de Navarra:** Un espacio de divulgación y educación, que tiene como objetivo dar respuesta a los grandes temas sobre sostenibilidad, conservación y biodiversidad. <https://museodeciencias.unav.edu/>
- **Servicio de Deportes:** ofrece a los estudiantes un amplio programa de actividades en sus instalaciones deportivas o mediante convenios con otras entidades. Además de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, organiza escuelas y clubes y competiciones internas para alumnos. Los estudiantes pueden también competir en diferentes ligas, tanto navarras como nacionales, a través de sus equipos federados, además de recibir clases con las escuelas deportivas. También se encarga de organizar el Día del Deporte. Dispone de instalaciones dentro del campus que permiten practicar deportes tanto al aire libre (campo de hierba artificial, campo de rugby/beisbol, pistas polideportivas, pistas de pádel) como en instalaciones cubiertas (pabellón polideportivo, pista polideportiva, pistas de tenis, gimnasio, frontón, pistas de pádel). <https://www.unav.edu/web/deportes>
- **Tantaka:** banco de tiempo solidario de la Universidad de Navarra. Formado por estudiantes, graduados/as y profesores/as de la Universidad que dedican parte de su tiempo libre a los demás, colaborando en organizaciones que se dedican a cubrir las necesidades sociales que se presentan. <https://www.unav.edu/web/tantaka>

Además, la Universidad cuenta con otros servicios a disponibilidad de los estudiantes y empleados/as como el Servicio de eventos, Servicio de Reprografía (con fotocopadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio, y fotocopadoras para el uso de profesores/as o estudiantes), Comedores Universitarios (servicio de comedor a disposición de estudiantes y empleados de la Universidad con precios asequibles. Además de Comedores, todos los edificios del campus disponen de cafetería y máquinas de autoservicio), Gestión de espacios (este servicio posee distintas áreas de actuación que completan su función en la Universidad de Navarra, agilizando y mejorando el día a día en el campus: aparcamientos, reserva de aulas, autobús urbano, bicicletas, objetos perdidos, servicio de correos, señalización y gestión de espacios), Capellanía, Servicio de Comunicación, Servicio de Prevención de Riesgos laborales, etc.



Recursos externos y bolsas de viaje

Para poder financiarse la realización de la tesis Doctoral, los/las alumnos/as del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud, optan prioritariamente a subvenciones oficiales (Ministerio de Universidades, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, Gobierno de la Rioja) en las convocatorias de ayudas predoctorales, muchos de los cuales consiguen esta financiación. Además, también pueden optar a otro tipo de financiaciones (organismos de investigación del país de origen en el caso de los alumnos/as extranjeros, Becas financiadas por empresas, etc.). Si el expediente se lo permite, pueden optar a becas competitivas de la propia Universidad de Navarra (becas de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra (ADA), becas del Centro de investigación en Nutrición (CIN)); estas becas tienen siempre carácter subsidiario.

La Universidad de Navarra cuenta con un #Programa de Ayudas de Movilidad para la obtención de la Mención de Doctor Internacional# para la realización de estancia en otras Universidades y Centros de I+D extranjeros. Asimismo, la financiación puede provenir de partidas asignadas para la movilidad de estudiantes en proyectos de investigación en los que participe el Doctorando/a o ayudas de movilidad asociadas a becas para la realización de tesis doctoral (FPU, FPI, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco) que están disfrutando u otro tipo de ayudas (Erasmus+). La previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas de recursos externos, especialmente relacionadas con bolsas de viaje para estancias o asistencia a congresos, respecto de los que las solicitan es de entre un 70 y un 90%.

Servicios de orientación profesional

El Servicio de prácticas y empleo, junto con los directores/as de tesis y el/la tutor/a son los responsables de la orientación profesional de los doctorandos. El Servicio de prácticas y empleo tiene asignada una persona responsable en la Facultad de Farmacia y Nutrición para la orientación profesional de los estudiantes y egresados/as de grado, máster y doctorado. Los responsables de prácticas y empleo son los encargados de realizar sesiones individuales y grupales de orientación profesional para acompañar al alumnado en el desarrollo de su carrera profesional y aumentar sus posibilidades de acceder al mercado laboral. Están en permanente contacto con empresas colaboradoras y estudian el mercado para dar a conocer el talento de la Universidad a organizaciones de todos los sectores. Además, organizan eventos y actividades que conectan el mundo universitario y el empresarial. Los responsables de prácticas y empleo están especializados en diferentes sectores y por eso cada uno atiende una Facultad, además de encontrarse físicamente en cada centro para dar el mejor servicio a los estudiantes.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Desde 2007 la Universidad de Navarra cuenta con un modelo de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) que, tras una modificación en 2017 es común a todos sus centros. En 2022 el SAIC se revisó para adaptarlo al RD 822/2021 de 28 de septiembre de 2021. En 2023 el sistema se modificó para adecuarlo a las directrices del programa AUDIT definidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) y a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 10/2022, garantizando la incorporación de principios de igualdad, coeducación y prevención de la violencia, así como el compromiso con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El SAIC se actualiza cada curso académico, fruto de la revisión anual llevada a cabo por el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia (SPyMD) prevista en el proceso PS5. Auditoría Interna y Mejora Continua del SAIC.

La finalidad principal del SAIC es la mejora de la enseñanza universitaria a todos los niveles (grado, máster y doctorado) para lo cual establece los siguientes objetivos:

- Garantizar la calidad de los títulos que se imparten en la Universidad de Navarra.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos.
- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Asegurar la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales.

El SAIC se compone de los siguientes procesos:

Procesos estratégicos (PE)

PE1. Política general de calidad de la Universidad y objetivos de calidad del centro

PE2. Plan de mejoras del centro

PE3. Diseño, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación y extinción de programas formativos

Procesos analíticos (PA)

PA1. Análisis de información general del título

PA2. Análisis de la organización y desarrollo de los programas formativos

PA3. Análisis de *Mentoring*

PA4. Análisis de movilidad



PA5. Análisis de Prácticas académicas externas

PA6. Análisis de gestión de la orientación profesional y empleabilidad

PA7. Análisis de Recursos humanos

PA7a. Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado

PA8. Análisis de Recursos materiales y servicios

Procesos de soporte (PS)

PS1. Documentación del SAIC

PS2. Encuestas e indicadores

PS3. Quejas y sugerencias

PS4. Información pública y rendición de cuentas

PS5. Auditoría interna y mejora continua del SAIC

La comisión de garantía de la calidad (CGC) es el órgano delegado de la junta directiva del centro para la planificación y seguimiento de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC. Está compuesta por, al menos, los siguientes miembros: vicedecano/a o subdirector/a de Ordenación Académica, vicedecano/a o subdirector/a responsable de los programas de doctorado, coordinador/a de calidad, miembro del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia, representante del profesorado, representante de estudiantes de grado, representante de estudiantes de máster, representante de estudiantes de doctorado, representante del PAS y representante de empleadores/as y egresados/as.

La CGC supervisa la aplicación del SAIC en todos aquellos aspectos correspondientes al centro y sus titulaciones, y revisa y hace seguimiento de las memorias de análisis de resultados de los títulos y de los planes de mejora de los títulos.

De ordinario, la CGC se reúne dos veces al año y se encarga de aprobar las memorias de análisis de resultados elaboradas anualmente y establecer objetivos alineados con la política de calidad de la Universidad y del diseño de planes de mejora de todos los títulos para ser elevados a la Junta Directiva del centro y tomar las decisiones oportunas para la mejora continua de grado, máster y doctorado. Los planes de mejora tienen un seguimiento en la segunda reunión de la CGC y su resultado también es supervisado por la junta directiva del centro.

Cada programa de doctorado cuenta además con una Comisión Académica encargada de su dirección, gestión académica y elaboración de la memoria de análisis de resultados del programa que debe ser aprobada en la primera reunión de la CGC. Está integrada por el coordinador/a del programa, el vicedecano/a responsable de los programas de doctorado en el centro (presente en la CGC del centro) y el correspondiente subdirector/a de la Escuela de Doctorado.

El SAIC cuenta con un proceso (PS4 Información pública y rendición de cuentas) cuya finalidad es establecer la sistemática para la publicación de la información relevante del SAIC y de los títulos oficiales para los grupos de interés y su rendición de cuentas.

Así, con objeto de asegurar la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, el proceso de soporte PS4 Información Pública y rendición de cuentas establece que en la página web del centro se publica la siguiente información: composición de la comisión de garantía de calidad, plan de mejoras del centro, tasa de inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés. Además, en la página web del programa de doctorado se publican los resultados e indicadores del programa de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	15
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

En los seis cursos anteriores (cursos 2018-19 a 2023-24) la tasa de abandono media ha sido de 2,5%, con tasas mínimas del 0% y máximas del 5,6% dependiendo del curso. De acuerdo a estos resultados, se estima un 85% de tasa de graduación y un 15% de abandono en el programa para los próximos seis años. La tasa de eficiencia se mantiene en el 100% que es el indicador que puede estimarse por los resultados de las tesis ya defendidas.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Procedimiento de seguimiento

El SAIC cuenta con un procedimiento específico (PA6 Proceso de análisis de gestión de la orientación profesional y la empleabilidad) para medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as y la satisfacción con la formación recibida de los egresados y egresadas. En este proceso, se analizan los siguientes indicadores:

- La satisfacción de los egresados y egresadas con el título



- La satisfacción de los egresados y egresadas con las competencias adquiridas en el título

- La inserción laboral y la tasa de ocupación de los egresados y egresadas

El Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Navarra es el responsable de realizar un estudio de inserción laboral con carácter bienal con la finalidad de conocer la inserción laboral de los egresados/as de la Universidad de Navarra, así como su satisfacción con la titulación cursada. Para ello, el Servicio de Prácticas y Empleo envía cuestionarios a:

a) egresados/as de grado, máster y doctorado a los 6 meses y al año y medio y a los tres años desde su graduación

b) empleadores/as, con carácter bienal.

La Comisión académica del programa de doctorado analiza estos indicadores, junto con los derivados del resto de procesos del SAIC en las memorias de análisis de resultados y plantea acciones de mejora de los títulos a la CGC.

Esta información se complementa con la que se obtiene desde la coordinación del Programa de Doctorado contactando con los egresados/as vía correo electrónico, principalmente a través del correo de la universidad (xxx@alumni.unav.es) ya que es una cuenta que permanece después de defendida la tesis doctoral. También se puede recoger esta información a través de sus perfiles profesionales en LinkedIn. En los casos en los que no hay respuesta o información disponible, se contacta con el director/a o directores/as de la tesis doctoral.

Porcentaje de doctorandos/as que consigue contratos postdoctorales

De acuerdo a los resultados de los seis cursos anteriores, la estimación del porcentaje de estudiantes que consiguen contratos postdoctorales es del 65%. Del total de contratos postdoctorales, un 28% ha solicitado ayudas a organismos e instituciones nacionales e internacionales con una tasa de eficiencia del 88%. La actividad postdoctoral la desarrollan en universidades u organismos de investigación en España o en el extranjero, así como en centros tecnológicos, y en los departamentos de I+D+i de empresas de alimentación o farmacéuticas.

Se estima que el 90% del resto de egresados/as del Programa de Doctorado encuentran un trabajo del nivel profesional de doctor durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral, por ejemplo en empresas consultoras en investigación, en departamentos de calidad, gestión o ventas de empresas de alimentación o farmacéuticas, como personal de apoyo a la docencia universitaria, etc.

Cabe recordar que el Programa de Doctorado obtuvo, en su momento (2011), la Mención de Excelencia con una valoración global ponderada de 97 puntos sobre 100.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
8,7	37,3
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Tasa de abandono	3,3%	2,8%	3,1%	0%	0%
Tasa de éxito (<=4años) t/c	66,7%	14,3%	33,3%	33,3%	36,4%
Tasa de Éxito (>4 años) t/c	0,0%	114,3%	116,7%	100,0%	9,1%
Tasa de Éxito (<=7 años) t/p	100,0%*	0%**	0%**	0%**	0%**
Tasa de Éxito (>7 años) t/p	0%**	0%**	0%**	0%**	0%**

* Se estima en 100% porque no hubo estudiantes de nuevo ingreso a tiempo parcial. ** Se estima en 0% porque no hubo defensa de tesis doctoral en estudiantes a tiempo parcial.

Teniendo en cuenta las tasas de éxito correspondientes a los seis últimos cursos, se calculan las siguientes tasas promedio para los próximos cursos:



- Tasa de Éxito (≤ 4 años) $t/c = 40\%$
- Tasa de Éxito (> 4 años) $t/c = 60\%$
- Tasa de Éxito (≤ 7 años) $t/p = 90\%$
- Tasa de Éxito (> 7 años) $t/p = 10\%$

Indicadores del Programa correspondientes al período 2020-2024

Rendimiento en Tesis Doctorales del Programa

Nº de tesis defendidas = 35 (3 en 2020; 9 en 2021; 8 en 2022; 6 en 2023; 9 en 2024)

Nº de tesis defendidas con mención internacional = 26 (3 en 2020; 7 en 2021; 5 en 2022; 5 en 2023; 6 en 2024)

Nº de tesis defendidas con mención internacional/Nº de tesis defendidas

Valor del indicador $26/35 = 0,74$ (74%)

Nº de directores/as de tesis doctorales = 31

Nº de tesis defendidas/Nº de directores de tesis*

Valor del indicador $35/65 = 0,54$

*Tesis con dos directores/as = 30. Tesis con un director/a = 5 (las tesis con dos directores/as se han contabilizado doble)

Nº total de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado (cursos 2019-20 hasta el 2023-24): 34

Nº total de estudiantes de otros países matriculados en el Programa de Doctorado (cursos 2019-20 hasta el 2023-24): 32

Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas

El total de artículos científicos en revistas con JCR, derivadas de las Tesis Doctorales defendidas en el período 2020-2024 dentro del Programa de Doctorado ha sido de 96 artículos (JCR) del área correspondiente distribuidos del siguiente modo:

71 artículos en revistas Q1 (primer cuartil)

20 artículos en revistas Q2 (segundo cuartil)

3 artículos en revistas Q3 (tercer cuartil)

2 artículos en revistas Q4 (cuarto cuartil)

Número de artículos (JCR) por Tesis defendida= $96/35 = 2,7$

PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa fue distinguido con la " **Mención hacia la Excelencia**" para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 (MEE2011-0106) con una valoración global ponderada de 97 sobre 100.

Een la medida de lo posible, se intentarán mantener o mejorar los resultados obtenidos hasta ahora.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Farmacia y Nutrición	María Javier	Ramírez	Gil



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n. Edificio de Ciencias	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mariaja@unav.es	948425740		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	María José	Sánchez	de Miguel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n. Edificio Amigos	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	María José	Sánchez	de Miguel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n. Edificio Amigos	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :3.1-ConveniosColaboración_CNA_PD Alimentación.pdf

HASH SHA1 :76547A4985F9DA4A5E46BB758E341B1FA31E5BA6

Código CSV :877991846691222158219883

3.1-ConveniosColaboración_CNA_PD Alimentación.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 Alegaciones líneas y equipos de investigación.pdf

HASH SHA1 :1DAAC9467A7978D32753AA794FF45D92549DB1E5

Código CSV :930988983202228117643870

6.1 Alegaciones líneas y equipos de investigación.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Punto 11.2. Delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : BF2029D504D87096E94B891FDBBF9D2A61931D38

Código CSV : 878955168469546712909931

Punto 11.2. Delegación de firma.pdf



